Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, lunes 19 de setiembre de 1960 — Número 19.337

Secretaría de Agricultura y Ganadería
POLICIA SANITARIA ANIMAL. — Declárase zona indemne de fiebre aftosa la región comprendida al sur de los ríos Limay y Negro.

DECRETO Nº 10.569. — Bs. As., 5|9|60.

CONSIDERANDO: Que la situación geográfica y ecológica de la región comprendida al sud de los ríos Limay y Negro permite considerar la región como naturalmente indemne de fiebre aftosa; Que se desconoce oficialmente la existencia de brotes de fiebre aftosa en la zona de referencia, considerándosela enfermedad exótica y habiéndose dispuesto por Decreto Nº 18.338 de fecha 4 de setiembre de 1950, la obligatoriedad de la inmunización activa de todo animal bovino que se introduzca en esa región; Que las vacunaciones que se realizan son controladas y certificadas oficialmente, estando perfectamente comprobado que las vacunas existentes en la actualidad son aptas para la finalidad perseguida y que su utilización es autorizada, en todos los casos, por los organismos técnicos oficiales correspondientes; Que el contralor sanitario oficial que se practica como resultado del tránsito por la mencionada región, de ganado proveniente de la República de Chile, como consecuencia del convenio sanitario argentino-chileno, permite controlar debidamente la sanidad de los animales que se exportan en dichas condiciones; Que la sanidad pecuaria, en lo que a fiebre aftosa se refiere, está perfectamente definida y controlada en todo el territorio antes mencionado, por las reparticiones oficiales competentes; Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase zona indemne de fiebre aftosa la región comprendida al sud de los ríos Limay y Negro.

Art. 2º — A efectos de determinar la incidencia que pudiera existir entre las distintas especies receptivas, fíjase como zona preparatoria la comprendida por las provincias de Neuquén, Río Negro y Buenos Aires, que se encuentra entre los ríos Colorado, Limay y Negro, la frontera con la República de Chile y el Océano Atlántico.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

Ministerio del Interior
POLICIA FEDERAL
Jefe.

DECRETO Nº 11.081. — Bs. As., 12|9|60

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Jefe de la Policía Federal, al señor Capitán de Navío (R. E.) don Recaredo Ernesto Vázquez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos de Interior y Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Justo P. Villar. — Gastón Clement.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Encárgase interinamente del despacho de dicha cartera al Ministro de Defensa Nacional.

DECRETO Nº 11.259. — Bs. As., 13|9|60

ATENTO que el Ministro Secretario en el Departamento del Interior, doctor Alfredo R. Vítolo, debe ausentarse del país,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Encárgase interinamente del despacho de la cartera del Interior, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, doctor Justo Policarpo Villar.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio de Educación y Justicia
DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES. — Director Nacional.

DECRETO Nº 11.305. — Bs. As., 14|9|60.

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director Nacional de Institutos Penales al señor Coronel (R) Alfredo Gerónimo Cirulli (Cl. 1911, D. M. 68, Mt. 822.029).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Finanzas
LEY DE CONTABILIDAD
REGLAMENTACION. — Modifícase el último párrafo del inciso 63 de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad.

DECRETO Nº 11.270. — Bs. As., 14|9|60

VISTO que el Decreto Nº 23.354 del 31 de diciembre de 1956, artículo 61º, dispone que el Poder Ejecutivo, con intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, reglamentará los requisitos básicos que deben regir las contrataciones por cuenta del Estado, y CONSIDERANDO: Que a los fines de adecuar convenientemente las normas referentes a las contrataciones de que trata la reglamentación del Capítulo VI, artículos 55 al 64 - De las Contrataciones - de la Ley de Contabilidad, se estima de necesidad aclarar que en las ofertas y como elemento del precio se adicione los recargos de cambio pertinentes; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el último parágrafo del inciso 63 de la reglamentación del artículo 61º de la Ley de Contabilidad (Decreto Nº 9.400/57), el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Cuando de acuerdo con las cláusulas particulares se hubiese cotizado F.O.B. a la cantidad obtenida en la forma anteriormente aludida se adicionará el importe de los fletes, seguros, recargos de cambio, derechos aduaneros, aun cuando se tratare de materiales liberados de esos derechos, y demás impuestos y gastos correspondientes, como si se tratara de efectos que hubieran de entregarse en el lugar de destino".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda, de Comercio, y de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Carlos A. Juni.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
SALUD PUBLICA
CONVENIOS. — Apruébanse los convenios celebrados con diversas provincias estableciéndose normas para la lucha contra la enfermedad de Chagas-Mazza en todo el territorio de las mismas.

DECRETO Nº 11.143. — Bs. As., 13|9|60.

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública ha suscrito con la provincia de Jujuy, "ad referendum" de los respectivos gobiernos, un convenio para la lucha contra la enfermedad de Chagas-Mazza en todo el territorio de la mencionada provincia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aprobar el convenio celebrado con fecha 29 de junio de 1960, entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación y el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Jujuy, mediante el cual se establecen normas para la lucha contra la enfermedad de Chagas-Mazza en todo el territorio de dicha provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 11.144. — Bs. As., 13|9|60.

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública ha suscrito con la provincia de Salta "ad referendum" de los respectivos gobiernos, un convenio de lucha contra la enfermedad de Chagas-Mazza en todo el territorio de la mencionada provincia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aprobar el convenio celebrado con fecha 1º de julio de 1960, entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación y el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la provincia de Salta, mediante el cual se establecen normas para la lucha contra la enfermedad de Chagas-Mazza en todo el territorio de dicha provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 11.145. — Bs. As., 13|9|60.

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública ha suscrito con la provincia de Chaco, "ad referendum" de los respectivos gobiernos, un convenio para la lucha contra la enfermedad de Chagas-Mazza en todo el territorio de la mencionada provincia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aprobar el convenio celebrado con fecha 20 de julio de 1960, entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación y el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la provincia de Chaco, mediante el cual se establecen normas para la lucha contra la enfermedad de Chagas-Mazza en todo el territorio de dicha provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía. — Alfredo R. Vítolo.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937
Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas — Hipólito Yrigoyen 757, p. b., 34 - 5204

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 37 - 0675 — Imprenta: Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672) Imprenta Obra: 88 - 2750 (Gascón 350) — Expedición y Distribución: 89 - 4760 (Bmé. Mitre 3734/38)

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso, 40 - 5356

Sumario

EDICION DEL DIA 19|9|60 (68 páginas)

HORARIO

CAJA, AVISOS Y SUSCRIPCIONES:
Lunes a viernes de 12.45 a 17.30 hs.
DELEGACION TRIBUNALES:
Lunes a viernes de 11.30 a 18 hs.



Secretaría de Industria y Minería

MISION OFICIAL

Amplíase la comisión de servicios dispuesta por Decreto 4.341|60.

DECRETO Nº 8.633. — Bs. As., 29|7|60

VISTO el Expediente Nº 20.476|59 S. I. M. en el que la International Cooperation Administration de los Estados Unidos de América mediante nota corriente a fs. 19 del presente expediente se dirige al señor Director Nacional de Geología y Minería dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, Dr. Roberto Vitelmo Tezón con el objeto de formularle invitación para que asista a un Seminario Administrativo a realizarse en la referida nación del norte, y CONSIDERANDO: Que aprovechando la comisión de servicios del Dr. Roberto Vitelmo Tezón dispuesta por Decreto Nº 4.341|60 (fs. 15|17) y por considerar provechosa la invitación realizada en razón de la materia de que trata y de las funciones del invitado, se estima conveniente la asistencia del Dr. Tezón a los cursos de dicho Seminario Administrativo; Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas se ha expedido favorablemente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º del Decreto Nº 11.000|58, incorporado por el Nº 5.270|59; Que a tal fin es necesario dictar el correspondiente decreto autorizando la comisión de servicios en dicho país por treinta (30) días más de la autorización acordada por Decreto Nº 4.341|60; Por ello y lo propuesto por el Secretario de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase la comisión de servicios del Dr. Roberto Vitelmo Tezón, dispuesta por Decreto Nº 4.341|60, a los Estados Unidos de América, por el término de treinta (30) días aproximadamente.

Art. 2º — Dentro del plazo dispuesto por el Artículo 2º del Decreto Nº 4.341|60, el Dr. Roberto Vitelmo Tezón deberá elevar a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un informe detallado del resultado de los estudios realizados en el Seminario Administrativo.

Art. 3º — Autorízase a la Dirección General de Administración de las Secretarías de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Energía y Combustibles, a anticipar al Dr. Roberto Vitelmo Tezón, en concepto de compensación por todo gasto, hasta la suma diaria máxima en pesos moneda nacional equivalente a treinta dólares estadounidenses (u$s 30), por el término de treinta (30) días.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será atendido con imputación al Presupuesto para el Ejercicio Financiero 1959|60, a saber: 2 — 1 — 9 — 54 — 575 — 7 — 23 — 296.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, a sus efectos, vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Diógenes Taboada. — Carlos A. Juni.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Transfiérensele las funciones vinculadas con la recaudación del 3 % del sueldo anual complementario destinado a la misma por Ley 14.574 y que tuviera asignada la entidad antecesora del ex Instituto Nacional de Acción Social por los arts. 4º y 5º de la Ley 13.992.

DECRETO Nº 8.878 — Bs. As., 2|8|60

VISTO que la Ley Nº 14.574 en su artículo 15º dispone que el aporte del tres por ciento (3 %) a que se refieren los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 13.992 pasará a integrar el Fondo Nacional de Turismo, y CONSIDERANDO: Que actualmente los importes recaudados por ese concepto los recibe la Secretaría de Hacienda —Dirección General de Contabilidad y Administración a los fines de cumplimentar el Decreto-Ley número 12.029|57; Que los fondos afectados transitoriamente a la liquidación del ex Instituto Nacional de Acción Social —entre cuyos servicios se encontraba el desarrollo y fomento del turismo social, actividad a cargo de la Dirección Nacional de Turismo— se hallan actualmente en situación de ser transferidos; Que ello posibilitará a la nombrada Dirección Nacional un mejor desenvolvimiento de las actividades específicas que le han sido encomendadas por imperio de la Ley Nº 14.574; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese al Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Secretaría del Transporte— Dirección Nacional de Turismo, las funciones vinculadas con la recaudación del tres por ciento (3 %) del sueldo anual complementario, destinado al citado organismo por Ley Nº 14.574 y que con anterioridad tenía asignado la entidad antecesora del ex Instituto Nacional de Acción Social por los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 13.992.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, de la contribución prevista en la "Cuenta Especial, Cumplimiento Decreto-Ley número 12.029|57" del ejercicio financiero 1960 para la Dirección Nacional de Turismo, serán deducidos los importes que con motivo de dicha recaudación perciba directamente el citado organismo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos de Economía y Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y del Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación; cumplido vuelva a la Secretaría de Hacienda a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alberto R. Costantini. — Guillermo W. Klein. — Manuel F. Castello.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION ESPECIAL

Autorízase el desplazamiento a la República del Perú del señor Vicepresidente del H. Senado de la Nación.

DECRETO Nº 8.565. — Bs. As., 28|7|60.

VISTO: el Decreto Nº 8.564 del 28|7|60 por el que se designaba una Misión Especial para asistir a las ceremonias de la Transmisión del Mando Presidencial en la República de Bolivia, integrada por el señor Vicepresidente 1º del Honorable Senado de la Nación, doctor D. Benjamín Guzmán, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial y en el carácter de Presidente de la Delegación, e integrada por el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bolivia, doctor D. Gerardo Schamis, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial; el señor Senador D. Adolfo Rocha Errecart; el señor Diputado D. Carlos Ernesto Camet y el señor Secretario de Embajada D. Jorge Seghesso, y CONSIDERANDO: que los citados funcionarios, con excepción del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bolivia doctor D. Gerardo Schamis, fueron invitados oficialmente por el Gobierno de la República del Perú, en misión de acercamiento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el desplazamiento a la República del Perú, del señor Vicepresidente del H. Senado de la Nación, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, doctor Benjamín Guzmán; del señor Senador D. Adolfo Rocha Errecart; del señor Diputado D. Carlos Ernesto Camet y del señor Secretario de Embajada D. Jorge Seghesso.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2, 1, 2, 9, 5, 7, 38, 269, del Presupuesto para el Ejercicio 1960.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — Autorízase a al Corporación Argentina de Productores de Carnes para importar libre de recargos, maquinarias y equipos destinados al reequipamiento de sus establecimientos.

DECRETO Nº 9.207. — Bs. As., 9|8|60

VISTO que la Corporación Argentina de Productores de Carnes, por Expediente Nº 5.039|60, solicita autorización para importar libre de recargos maquinarias y equipos destinados al reequipamiento de sus establecimientos dedicados a la industrialización de la carne y subproductos; y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 12.275, del 30 de septiembre de 1959, al resolver un pedido similar, estableció en su artículo 6º que idénticos beneficios podrían ser extendidos a otras empresas frigoríficas, siempre que ello significara mejorar procesos tecnológicos y aumentar la capacidad de producción; Que la Corporación recurrente agrupa un gran número de establecimientos específicos, diseminados en todo el territorio de la República; Que son de estricta aplicación al pedido que se formula las consideraciones que fundamentaron el referido Decreto Nº 12.275|59; Que la realización del plan de expansión y reequipamiento, del que es parte integrante la importación de maquinarias que se gestiona, exigirá una inversión adicional interna del orden de los m$nacional 1.500.000.000, tanto en obras civiles como en la compra de equipos que la industria local está en condiciones de proveer; Que la importación de las maquinarias y equipos se hará con un plan de financiación que deberá ser aprobado por el Ministerio de Economía, el que deberá ajustarse a los lineamientos generales establecidos para operaciones de esta naturaleza; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Corporación Argentina de Productores de Carnes la introducción de maquinarias y equipos de origen extranjero por la suma de seis millones quinientos mil dólares estadounidenses (u$s. 6.500.000), o su equivalente en otras monedas, con un plan de financiación que deberá ser sometido a la aprobación del Ministerio de Economía.

Art. 2º — Las maquinarias y equipos a que se refiere el artículo anterior están destinados a la ampliación y modernización de las plantas frigoríficas y|o establecimientos que agrupa la Corporación recurrente. Dichos bienes deberán ser nuevos, provistos especialmente para las plantas de que se trata y su detalle deberá ser aprobado por el Ministerio de Economía, previo dictamen de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, con anterioridad al embarque.

Art. 3º — Para el despacho a plaza de los bienes, la Corporación Argentina de Productores de Carnes deberá presentar al Ministerio de Economía un detalle analítico, de acuerdo con la clasificación aduanera que les corresponda.

Art. 4º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes sobre la base del detalle analítico que prevé el artículo anterior y las condiciones establecidas en el presente decreto. El Ministerio de Economía queda facultado para autorizar los reemplazos que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a la maquinaria y equipos aprobados en el momento de su introducción al país, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza.

Art. 5º — Los bienes aprobados por el Ministerio de Economía quedan eximidos del pago de recargos a la importación establecidos en los Decretos Nros. 11.917|58, 11.918|58, 11.919|58 y 5.434|59.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Finanzas, de Industria y Minería e Interino de Comercio y de Agricultura y Ganadería.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malacorto. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Obras Públicas

INMUEBLES

Transfiérese al Ministerio de Educación y Justicia y con destino al Consejo Nacional de Educación una manzana de terreno para el emplazamiento de una escuela primaria en Trelew, Chubut.

DECRETO Nº 9.103. — Bs. As., 5|8|60.

VISTO el Expediente Nº 40.563|1959 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, originado por el pedido del Consejo Nacional de Educación, recabando la modificación de la jurisdicción administrativa del terreno de emplazamiento del edificio para la Escuela Primaria Nº 123 de Trelew en la Provincia de Chubut; CONSIDERANDO: Que el terreno de referencia está constituido por la manzana Nº 147 cuya expropiación fuera autorizada por el Decreto Nº 11.236 del 20 de abril de 1948, habiendo tomado posesión de la misma en su oportunidad la Dirección Nacional de Arquitectura con el fin de llevar a cabo la construcción del edificio escolar; Que encontrándose concluídas y entregadas las obras al Consejo Nacional de Educación, procede regularizar la situación jurisdiccional del inmueble de acuerdo con su destino real, ajustando el procedimiento a las disposiciones reglamentarias del Art. 51 de la Ley de Contabilidad; Por ello y atento a lo propuesto por el Señor Secretario de Estado de Obras Públicas;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese al Ministerio de Educación y Justicia con destino al Consejo Nacional de Educación, la manzana Nº 147 afectada por el emplazamiento del edificio para la Escuela Primaria Nº 123 de Trelew en la Provincia de Chubut, que delimitan las calles 25 de Mayo, San Martín, Tomás A. Edison y Ramón y Cajal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos, Economía y Educación y Justicia, y firmado por los Señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y hágase saber a la Contaduría General de la Nación en orden a lo previsto por el Art. 54 de la Ley de Contabilidad y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Luis R. Mac Kay. — Alberto R. Costantini. — Pascual Palazzo. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

ESCALAFON. — **Escalafónase al personal.**

DECRETO Nº 9.172 Buenos Aires, 8 de agosto de 1960.

VISTO que por Decretos números 16.661/59 y 4.543/60, se escalafonó por aplicación del Decreto número 9.530/58, al personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, correspondiente a las Clases "C" a "F" y "A" y "B", respectivamente y, CONSIDERANDO: Que los agentes Andrés René Ortiz, Elsa Rosa Vergara de Jaiñaga y Paulina Lesmi de Rindoni, no fueron incluídos en los decretos precitados, por carencia de información suministrada en tiempo respecto a los organismos en los cuales figuraban como titulares; Que en consecuencia procede normalizar administrativamente la situación de revista de los aludidos empleados; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Escalafonar a partir del 1º de noviembre de 1958, a los agentes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en las clases y grupos que a continuación se detalla:

Hospital Rivadavia - Capital Federal

Clase "B" Grupo VI

Imputación: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 801 — 2849 — 4011 — Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.800 m/n.).

Legajo Nº	Nombre y Apellido	L. C. o M. I.
47.311	Andrés René Ortiz	598.765

Centro de Salud y Hospital en Ciudadela - Buenos Aires

Clase "D" Grupo IV

Imputación: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4031 — (Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional ($ 4.000 m/n.).

Legajo Nº	Nombre y Apellido	L. C. o M. I.
19.216	Elsa Rosa Vergara de Jaiñaga	3.371.296

Sanatorio "Sommer" en General Rodríguez - Buenos Aires

Clase "D" Grupo VIII

Imputación: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4035 — (Dos Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional ($ 2.600 m/n.).

Legajo Nº	Nombre y Apellido	L. C. o M. I.
12.341	Paulina Lesmi de Rindoni	191.509

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Asistencia Social y Salud Pública y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado a los efectos de la verificación que establece el Artículo 4º del Decreto número 13.277/59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma Himalaya Roccatagliata Hnos., S. A. I. y C., deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — Cuando se comprobara la transgresión al alcance y condiciones de la franquicia que otorga el presente, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que hubieran debido tributar los elementos importados a la fecha del despacho a plaza, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley número 14.792.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Industria y Minería e interino de Comercio y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

NOMINA DE MAQUINAS INTEGRANTES DE LA LINEA DE PRODUCCION PARA EL TRATAMIENTO DE HILADOS SINTETICOS DE FILAMENTO CONTINUO, A INSTALAR POR LA FIRMA HIMALAYA ROCCATAGLIATA HNOS., S. A. I. y C., EN LA CALLE JUAN B. PRIMOLI N 7460 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (EXPEDIENTE M.E. Nº 7.617/59 y S.I.M. 72.462/60)

Cantidad	DETALLE	Valor CyF en u$s.
2 (dos)	Retorcedoras-rizadoras marca "HEBERLEIN" de 140 husos cada una, para hilados sintéticos de filamento continuo con fijación termoplástica, compresor especial sincronizado para la refrigeración de los husos, accionada cada una por tres motores eléctricos de 2,15 y 48 HP.	30.866.—
2 (dos)	Destorcedoras, marca "LESSONA" Nº 10, para procesar el hilado entregado por la máquina retorcedora-rizadora, accionada por motor eléctrico de 7 ½ HP. acoplado con transmisión central	20.600.—
6 (seis)	Enconadoras marca "LESSONA" Nº 50, de seis cabezas cada una, con dispositivo emulsionador y motor eléctrico acoplado de 1 HP.	7.440.—
	VALOR TOTAL CyF	108.906.—

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — Confiérese la "Orden de Mayo al Mérito Militar".

DECRETO Nº 10.573. — Bs. As., 5/9/60

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Coronel don George Phillibert, integrante de la Delegación Militar de la República Francesa, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Comendador, al señor Coronel don George Phillibert, integrante de la Delegación Militar de la República Francesa.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma que será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional, y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Justo P. Villar. — Rodolfo A. Larcher.

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

Autorízase una inversión de capital extranjero en maquinarias, equipos y herramientas con destino a la expansión de una planta para la fabricación de neumáticos.

DECRETO Nº 11.093 — Bs. As., 12/9/60.

VISTO que la firma The Goodyear Tire And Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de América, en el carácter de inversora, juntamente con la firma Neumáticos Goodyear Sociedad Anónima, de la República Argentina, como receptora, proponen por Expediente número 1.395/60, una inversión adicional de capital extranjero, complementaria y ampliatoria de lo autorizado el 29 de julio de 1959, por Decreto Nº 9.024, destinada a aumentar la producción de neumáticos para automotores y otros vehículos que la segunda de las firmas mencionadas tiene instalada en Hurlingham (Provincia de Buenos Aires); y

CONSIDERANDO: Que la inversión que se propone contribuirá a atenuar el actual déficit de la producción de neumáticos, para cuya cobertura debe recurrirse a la importación, absorbiendo anualmente una cantidad importante de divisas; Que la instalación y puesta en marcha de plantas industriales destinadas a la fabricación de automotores, habrá de significar a breve plazo un aumento considerable en la demanda, que es conveniente prever mediante un correlativo incremento de la capacidad de producción de las fábricas de neumáticos; Que el programa de ampliación de la planta de referencia incluye, además de la inversión de capital extranjero, la introducción de maquinarias y equipos por un total de u$s. 1.800.000, a financiar con un crédito del Export and Import Bank de Washington, Estados Unidos de América; Que de acuerdo a los antecedentes técnicos, comerciales y financieros, ambas firmas tienen acreditada suficiente responsabilidad y capacidad para concretar la inversión y el plan de expansión programado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase una inversión adicional de capital extranjero con carácter definitivo, por la suma de un millón seiscientos sesenta y cinco dólares estadounidenses (u$s. 1.000.665.—), valor C. y F., en maquinarias, equipos y herramientas, propuesta por la firma The Goodyear Tire And Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de América, para ser radicada en Neumáticos Goodyear Sociedad Anónima, de la República Argentina, con destino a la expansión de la planta para la fabricación de neumáticos que la beneficiaria de la inversión tiene instalada en Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley Nº 14.780.

Art. 2º — Autorízase igualmente la introducción al país, con destino a la misma planta industrial, de maquinarias, equipos y herramientas por un valor total C. y F., de un millón ochocientos cuatro mil setecientos sesenta y tres dólares estadounidenses (u$s. 1.804.763.-), con financiación acordada por el Export and Import Bank de Washington, Estados Unidos de América.

Art. 3º — Como contrapartida de la inversión de capital a que se refiere el Artículo 1º convertida al tipo de cambio de mercado libre a la fecha del despacho a plaza de los bienes físicos, la firma inversora recibirá acciones ordinarias de la receptora, a su valor nominal, las que no podrán ser transferidas hasta tres años después de la puesta en marcha, en condiciones normales, de la ampliación objeto de la presente inversión.

Art. 4º — Los bienes de capital a incorporar al país como consecuencia de la inversión a que se refiere el Artículo 1º y de la autorización acordada en el Artículo 2º, sus características técnicas e individualización se detallan, respectivamente, en las listas aprobadas por el Ministerio de Economía y señaladas con los Nros. 1 y 2, las que se agregan al presente decreto y se consideran parte integrante del mismo. Los bienes incluídos en la lista Nº 1 deberán ser nuevos y/o reacondicionados a nuevo, y los de la lista Nº 2 exclusivamente nuevos. En ambos casos, las maquinarias y equipos deberán ser provistos especialmente con destino a la planta industrial de la receptora de la inversión.

Art. 5º — Las maquinarias, equipos y herramientas detalladas en las listas anexas Nros. 1 y 2 quedan eximidos del pago de recargos a la importación establecidos por los Decretos Nros. 11.917/58, 11.918/58, 11.919/58 y 5.439/59.

Art. 6º — Dentro de un plazo de sesenta (60) días, a contar de la fecha del presente decreto, la beneficiaria de la inversión deberá presentar el detalle analítico de los bienes incluídos en las listas Nros 1 y 2, de acuerdo con la clasificación aduanera que les corresponda.

Art. 7º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes sobre la base del detalle analítico que autorice el Ministerio de Economía y las condiciones establecidas en el presente decreto.

Art. 8º — El Ministerio de Economía queda facultado para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a la maquinaria y equipos aprobados, en el momento de su introducción al país, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente dicho Ministerio, previo dictamen de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, podrá autorizar las sustituciones de maquinarias y equipos que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 9º — Los bienes deberán ser despachados a plaza dentro de un plazo que no exceda de los nueve (9) meses, a contar de la fecha en que el Ministerio de Economía autorice el detalle analítico a que se refiere el Artículo 6º.

Art. 10. — Los precios de los bienes físicos que corresponden a la inversión de capitales extranjeros y que se detallan en la lista Nº 1 deberán ajustarse a los corrientes de venta en los mercados de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser probada por la firma inversora a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque.

Art. 11. — Los bienes cuya introducción se autoriza por el presente decreto están destinados a incrementar la capacidad de producción de la planta para la fabricación de neumáticos que la beneficiaria de la inversión tiene instalada en Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, y deberán entrar en producción dentro de un plazo que no exceda de los seis (6) meses, a contar del vencimiento del plazo para despacho a plaza de los mismos.

Art. 12. — Dentro de un plazo de ciento ochenta (180) días a contar de la fecha de este decreto, la beneficiaria de la inversión deberá aumentar su capital en proporción suficiente como para absorber la inversión que se autoriza, presentando al Ministerio de Economía testimonio debidamente inscripto de dicha ampliación. Queda facultado el Ministerio de Economía para ampliar dicho plazo por causas fundadas, no pudiendo exceder la ampliación que se autorice de un término igual al que se acuerda.

Art. 13. — Con carácter previo al despacho a plaza de los bienes a que se refiere la planilla Nº 2, Neumáticos Goodyear Sociedad Anónima deberá acreditar ante el Ministerio de Economía el otorgamiento del crédito para la financiación de la compra de dichos bienes por parte del Export and Import Bank de Washington.

Art. 14. — La empresa queda comprometida a mantener la planta objeto de la presente inversión en perfecto estado de conservación, así como a proceder a actualizar permanentemente las técnicas de producción empleadas. No podrá transferir los bienes de capital incluídos en la inversión sin previa autorización del Ministerio de Economía.

Art. 15. — La inversora podrá transferir por el mercado libre de cambios las utilidades anuales realizadas y líquidas provenientes de la inversión.

Art. 16. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Finanzas y de Industria y Minería e Interino de Comercio.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES

ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO AGREMIADO DEL FRIGORIFICO "LA NEGRA". — **Otórgasele personería gremial.**

RESOL. Nº 515. — Bs. Aires, 19/8/60.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por la "Asociación del Personal Jerárquico Agremiado del Frigorífico La Negra", en el Expediente Nº 14.162/59, y CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado; constituída por el personal jerárquico del Frigorífico La Negra, con zona de actuación en la Capital Federal y la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Que desde el 21 de noviembre de 1958, fecha de su constitución ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas de la Ley Nº 14.455; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato le da el carácter de suficientemente representativo; Que si bien existe la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines que agrupa a las entidades de trabajadores que se desempeñan en la industria de la carne, sus derivados y afines es dable destacar según lo informado a fs. 75"3" por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, la asociación peticionante aglutina al personal de supervisión, cuyas funciones difieren de las del resto de los trabajadores del establecimiento, siendo incompatible con las mismas, poseyendo conocimientos técnicos y específicos y tipificando ello una actividad profesional independiente, por lo que no cabe la oposición formulada a fs. 68 por la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne, Derivados y Afines; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Interino), Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial a la "Asociación del Personal Jerárquico Agremiado del Frigorífico La Negra", con domicilio en la calle Villarino número 2346 de esta Capital, con el carácter de entidad profesional de primer grado, constituída por el personal jerárquico del Frigorífico La Negra, teniendo como zona de actuación la Capital Federal y la Ciudad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires).

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos de la "Asociación del Personal Jerárquico Agremiado del Frigorífico La Negra", y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; fecho, notifíquese a la Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne, Derivados y archívese.

Alsogaray.

ESTATUTOS

ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO AGREMIADO DEL FRIGORIFICO "LA NEGRA" "A. P. J. A."

CAPITULO PRIMERO

De la Asociación

Artículo 1º — La Asociación del Personal Jerárquico Agremiado del Frigorífico "La Negra", se rige por el presente estatuto; fundada el día veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, por el personal jerárquico del Frigorífico "La Negra", adoptará la sigla "A. P. J. A.", y se propone:

a) Estimular la agremiación, cordialidad y solidaridad de todo el personal jerárquico del Frigorífico "La Negra", sin distinción de categorías.
b) Propender a la dignificación del personal jerárquico, dándole un contenido ético, social y cultural, propendiendo a su mejoramiento y materializando la defensa de su justa remuneración, de su estabilidad, de su ascenso y a los derechos que virtualmente deriven de la continuidad de su empleo.
c) Asumir la defensa de los derechos de sus afiliados cuando se vieran afectados por cualquier medida injusta y en general cuando así lo requiera el interés de ellos en el orden sindical y ético, reafirmando y delimitando los derechos y obligaciones en función de su cargo.
d) Organizar y promover la más amplia acción cooperativa en su faz social, cultural y económica (cooperativas de consumo, crédito, vi-

vienda, etc., consultorios médicos, odontológicos, jurídicos, institutos de perfeccionamiento profesional y técnico, sostener una biblioteca y publicar los órganos informativos de la Entidad.

e) Representar y peticionar ante la Empresa y organismos oficiales y|o privados los actos o estudios que interesen a sus afiliados.

f) Adherirse a Federaciones y|o Confederaciones con la misma afinidad, cuando así se resuelva en Asamblea General de Afiliados.

g) Adquirir, arrendar, permutar, hipotecar o enajenar, los bienes muebles e inmuebles apropiados para la consecución de sus fines, como así también realizar cualquier acto gremial o jurídico, que resulte necesario para el cumplimiento de sus propósitos.

Art. 2º — La "A. P. J. A.", hasta tanto cuente con sede propia, fija como sede provisoria a los efectos legales, la finca de la calle Villarino número dos mil trescientos cuarenta y seis, Capital Federal, fijando su zona de actuación para la Capital Federal y la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, declarándose independiente de cualquier partido político, corriente filosófica o racial; no permitiéndose el proselitismo dentro de la Asociación. — Cualquier miembro, representante o dirigente de la Asociación en el caso de aceptar una determinada candidatura política o de actuar en organismos de esta índole, así sea simplemente como miembro de subcomisiones internas, quedará automáticamente separado del cargo que ejercía y no investirá ninguna representación gremial de la "A. P. J. A.".

Art. 3º — El patrimonio social se compondrá:

a) Con el producto de las cuotas sociales de sus afiliados que se fija en diez pesos moneda nacional mensuales y las contribuciones extraordinarias que fije la asamblea.

b) Con los bienes muebles e inmuebles adquiridos con fondos propios o recibidos en donaciones, permutas o por cualquier otro título.

c) El producto de fiestas, colectas, adhesiones, donaciones, etc.

d) No se podrán recibir subsidios ni ayuda económica de empleadores, ni de organismos políticos nacionales o extranjeros, exceptuando los aportes patronales que se fijen por convenios en virtud de las disposiciones legales o convencionales con destino a obras de carácter social, asistencial, previsional o cultural.

e) Se fija como cierre del ejercicio el treinta y uno de diciembre de cada año.

CAPITULO SEGUNDO

De los Afiliados

Art. 4º — Integrarán la "A. P. J. A." aquellos que así lo desearan y que pertenezcan al personal del Frigorífico "La Negra" y realicen funciones de Supervisión o mando Jerárquico, estén o no escalafonados, que a la fecha de la aprobación del presente Estatuto, se encuentren efectivamente al servicio de la misma o que a la fecha de jubilación se encontraren ocupando puestos similares o equivalentes, presentando su solicitud de ingreso provisto por la "A. P. J. A.", que deberá ser suscripta por el interesado y sometida a consideración de la Comisión Directiva para su aprobación o rechazo de acuerdo a las normas del presente Estatuto. Será acompañada de dos fotografías de cuatro por cuatro centímetros y la cuota social que fija el artículo tercero, inciso a).

Art. 5º — Son deberes y derechos de los afiliados:

a) Abonar mensualmente y por adelantado la cuota social.

b) Contribuir por todos los medios a la prosperidad de "A. P. J. A.", y realización de sus fines.

c) Asistir a las reuniones y asambleas a las que se les cite.

d) Acatar el presente Estatuto, resoluciones de la Asamblea y Comisión Directiva.

e) Desempeñar las comisiones que le sean encomendadas.

f) Mantener el orden y decoro dentro de la Asociación y fuera de ella cuando concurran en representación de la misma.

g) Ser amparados gremial y socialmente y gozar de todos los beneficios que acuerde el presente Estatuto y los que se fijen en el futuro.

h) Peticionar ante las autoridades de la Asociación y exigir el fiel cumplimiento del presente Estatuto.

i) Elegir y ser elegido conforme a las reglamentaciones que se dicten al respecto y tener voz y voto en las Asambleas de Afiliados a los tres meses de antigüedad.

j) Continuar en calidad de afiliado con todos sus derechos y sin el requisito del pago de la cuota social, cuando se hallaren vencidos los términos previstos en la legislación vigente para licencias con goce de sueldo que tenga por causa accidentes, enfermedades o invalidez y el afiliado no haya podido reintegrarse a su trabajo. Igual derecho tendrán los incapacitados que no puedan ser titulares del beneficio de jubilación.

k) Continuar en calidad de afiliado, al producirse su acogimiento a los beneficios de la Ley de Jubilaciones, siempre que lo solicite por escrito y a los efectos de ser amparados gremial y socialmente, pudiendo gozar de todos los beneficios que emanen del presente Estatuto, excepto elegir o ser elegido o desempeñar comisiones.

CAPITULO TERCERO

De las Sanciones

Art. 6º — Ningún afiliado podrá ser sancionado sin sumario previo, fundado exclusivamente en las causales que se establecen en el artículo séptimo del presente Estatuto.

Art. 7º — Podrán ser objeto de las siguientes sanciones:

a) Amonestación; los afiliados que: No concurran a tres asambleas consecutivas sin causa justificada. No abonen durante tres meses vencidos la cuota social, sin explicar por escrito el motivo del atraso.

b) Suspensión; los afiliados que: Hayan reincidido en dos oportunidades como causales de amonestación. Contravinieran las normas Estatutarias. Injurien a otro afiliado en el local social. Se nieguen a acatar o se opongan directa o indirectamente a la ejecución de las resoluciones de los organismos creados por este Estatuto. Causen daños intencionales en los bienes de la Asociación. Distribuyan propaganda política partidista y|o alteren el orden dentro del local social. Efectúen gestiones gremiales fuera de la órbita de su competencia. No cumplan las instrucciones impartidas en oportunidad de medidas de fuerza, emanadas de los organismos competentes; la suspensión será por un tiempo prudencial, que no puede exceder de los seis meses. Si dentro de tal término se produce una asamblea, la situación del suspendido deberá ser incluído en el Orden del Día, a los efectos de que la misma determine sobre si el afiliado puede o no participar de sus derechos detal.

c) Expulsión; los afiliados que: Hayan reincidido en dos oportunidades en hechos que hubieran dado lugar a suspensión, exceptuando los causales provenientes del inciso a). Hayan sido condenados por delitos comunes. Sean confidentes patronales y destructores de la Asociación. Manejen en forma culposa los fondos sindicales. Coaccionen a otro afiliado para inducirlo a violar las leyes y|o convenios vigentes. Difundan sin autorización de la Comisión Directiva, decisiones reservadas que pudieran comprometer los intereses de la Asociación, impartidas por órganos competentes y aceptados por el afiliado.

Art. 8º — En todos los casos los afectados por las medidas del artículo séptimo podrán apelar ante la Asamblea Ordinaria, solicitándolo por nota a la Comisión Directiva con un mínimo de quince días de anticipación a la fecha de la misma; esta deberá acceder a lo solicitado.

CAPITULO CUARTO

De las Autoridades

Art. 9º — Las autoridades de la Asociación son: Las asambleas, la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas. Para ser miembro de la Comisión Directiva o de la Comisión Revisora de Cuentas, el afiliado deberá ser argentino nativo o naturalizado, haber cumplido veintidós años de edad y tener una antigüedad mínima como afiliado de dos años ininterrumpidos.

Art. 10. — La Asociación será administrada, dirigida y representada en todos sus actos, tratos y contratos, por una Comisión Directiva compuesta de: Un Secretario General, un Prosecretario General, un Secretario de Organización, un Prosecretario de Organización, un Secretario Administrativo, un Prosecretario Administrativo, un Secretario de Finanzas, un Prosecretario de Finanzas, un Secretario de Actas, un Prosecretario de Actas, un Secretario de Prensa y Cultura, un Prosecretario de Prensa y Cultura, un Secretario de Previsión Social, un Prosecretario de Previsión Social y cuatro vocales suplentes que reemplazarán a los titulares con los mismos derechos y obligaciones, en los casos previstos por el presente Estatuto. Se elegirá además una Comisión Revisora de Cuentas, compuesta de dos miembros titulares y uno suplente.

Art. 11. — Los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, se renovarán cada dos años y sus miembros pueden ser reelegidos.

Art. 12. — La Comisión Directiva está autorizada para:

a) Ejecutar las resoluciones de las asambleas, cumplir y hacer cumplir este Estatuto y los Reglamentos Internos que se fijen, a los efectos del mejor desenvolvimiento de sus finalidades.

b) Ejercer en general todas aquellas funciones inherentes a la dirección, administración y representación de la Asociación, quedando facultada a este respecto para resolver por sí, los casos no previstos en el presente Estatuto, interpretándolo si fuera necesario con cargo de dar cuenta a la asamblea más próxima que se celebre.

c) Nombrar las subcomisiones que crea convenientes.

d) Convocar a las Asambleas Ordinarias. Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas cuando se estime necesario o cuando lo solicite la Comisión Revisora de Cuentas en uso de sus facultades o un diez por ciento como mínimo de afiliados con derecho a voto. Estos pedidos deberán ser resueltos dentro de los quince días y si no se tomase en consideración o se le negare infundadamente podrán apelar ante la Dirección de Asociaciones Profesionales para Trabajadores.

e) Presentar a las Asambleas Ordinarias, Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

f) Aceptar o rechazar afiliados dentro de las condiciones que marca el presente Estatuto.

g) Amonestar, suspender o expulsar a los afiliados de acuerdo al artículo séptimo.

h) Disponer de un máximo de cien mil pesos moneda nacional para compra de bienes muebles e inmuebles. En caso de ser necesario mayor cantidad deberán solicitar el consentimiento en la primer asamblea que se realice.

i) Nombrar el personal necesario, removerlo y determinar su sueldo o jornal y suspender dentro de las Leyes Nacionales.

j) Participar en la estructuración y discusión de los convenios y todo lo atingente a la situación económica y ética de los afiliados.

k) Considerará y resolverá todos los problemas gremiales que sean planteados por los afiliados.

l) Los miembros de la Comisión Directiva representa colectivamente a "A. P. J. A.", y en ningún caso, si no hubieran sido autorizados por ésta, podrán atribuirse individualmente su representación en actos ajenos a la organización como así tampoco podrán hacer prevalecer sus concepciones personales.

Art. 13. — La Comisión Directiva se reunirá ordinariamente cada quince días para tratar los asuntos generales de la Asociación y extraordinariamente cuando lo soliciten un tercio de sus miembros o el Secretario General.

Art. 14. — Cuando sin causa justificada llegara a faltar un miembro de Comisión Directiva a tres reuniones ordinarias consecutivas u ocho alternadas, se le notificará por carta y si no obstante eso, faltara una más, quedará de hecho separado de ella.

Art. 15. — Para que las disposiciones de la Comisión Directiva sean válidas, ésta no podrá sesionar sino cuenta con ocho de sus miembros titulares.

Art. 16. — La Comisión Directiva aprobará sus disposiciones por mayoría de votos, resultando empatada una discusión, el Secretario General invitará a los miembros a una nueva votación y de repetirse el empate se decidirá con el voto del Secretario General. El Secretario General tendrá un solo voto.

Art. 17. — Para ser puesta en discusión una moción de reconsideración se requiere el apoyo previo de una tercer parte de los miembros presentes.

CAPITULO V

Deberes de la Comisión Directiva

Art. 18. — Del Secretario General:

a) Es el representante legal en todos los actos, representando a la "A.P.J.A." en sus relaciones externas;

b) Presidirá las reuniones de Comisión Directiva y Asambleas hasta que ésta elija al afiliado que ha de presidirla;

c) Firmará conjuntamente con el Secretario Administrativo las notas, comunicaciones y documentos oficiales;

d) Cumplirá y hará cumplir el Estatuto, las disposiciones de Asambleas y de la propia Comisión Directiva;

e) Firmará conjuntamente con el Secretario de Finanzas, balances, órdenes de pago, cheques y extracciones de fondos;

f) Firmará con los Secretarios Administrativo y de Actas, las actas de sesiones de Comisión Directiva;

g) Firmará conjuntamente con el Secretario de Previsión Social los carnets sociales;

h) Resolverá todo asunto urgente de acuerdo con el Secretario de Organización y con el Secretario que correspondiese, en aquellos casos que fuera imposible reunir a la Comisión Directiva. De estas resoluciones deberá dar cuenta de ello a la Comisión Directiva en su primera reunión.

Art. 19. — Del Secretario de Organización:

a) Deberá hacerse cargo de todo lo que se relaciona con la organización interna de la Asociación en todos sus órdenes, aconsejando o disponiendo según los casos, las medidas convenientes para el mejor desarrollo de las actividades de la Asociación;

b) Es el coordinador de las relaciones gremiales con o entre los afiliados.

Art. 20. — Del Secretario Administrativo:

a) Redactará y refrendará conjuntamente con el Secretario General, todas las notas, comunicaciones y documentos oficiales;

b) Firmará conjuntamente con el Secretario de Finanzas, cheques y extracciones de fondos;

c) Organizará y llevará el archivo de la correspondencia.

Art. 21. — Del Secretario de Finanzas:

a) Será el depositario responsable de todos los valores que contribuyan al patrimonio de la Asociación;

b) Tendrá en su poder hasta la suma de diez mil pesos, debiendo depositar el sobrante en un banco designado por la Comisión Directiva, a nombre de "A.P.J.A." y a la orden del Secretario General, Secretario Administrativo y Secretario de Finanzas;

c) Pagará las cuentas que autorice la Comisión Directiva y firmará con el Secretario General y|o Administrativo los cheques para extracción de fondos;

d) Presentará mensualmente a la Comisión Directiva, un balance de Caja;

e) Someterá a consideración de la Comisión Directiva el balance anual, para que ésta a su vez luego de aprobado por la Comisión Revisora de Cuentas, lo someta a consideración de los afiliados en la Asamblea General Ordinaria;

f) Asesorará al Secretario de Previsión Social en lo relacionado al Registro de Afiliados, presentándolo todas las comunicaciones referentes al mismo;

g) Se ocupará de todo lo relacionado con el cobro de las cuotas sociales, encargándose de llevar al día los libros de contabilidad que determine la Ley.

Art. 22. — Del Secretario de Actas:

a) Tendrá a su cargo levantar un acta detallada de todas las reuniones que celebre la Comisión Directiva y Asambleas y controlará su redacción en el respectivo libro de actas;

b) Deberá someter en su oportunidad reglamentaria dichas actas a consideración de la Comisión Directiva y Asambleas, respectivamente, debiendo ser acompañada su firma por la de los Secretarios General y Administrativo.

Art. 23. — Del Secretario de Prensa y Cultura:

a) Promoverá conjuntamente con el Secretario General todas las informaciones externas de la Asociación, encargándose de la impresión de los boletines informativos que deban distribuirse entre sus asociados con el propósito de dar conocimiento de sus actividades, declaraciones y resoluciones de interés gremial y público;

b) Mantener contacto permanente con la prensa oral y escrita, que permitan difundir las resoluciones de las Asambleas y Comisión Directiva;

c) Promoverá el desarrollo y aplicación de una verdadera acción de elevación cultural de los afiliados, utilizando los medios más adecuados a su alcance o los que la Comisión Directiva considere más conveniente;

d) Esbozar planes de capacitación de trabajo y sindical, estando a su cargo la dirección de la biblioteca, organización de conferencias, actos culturales, etc.

Art. 24. — Del Secretario de Previsión Social:

a) Organizará y llevará el Registro General de afiliados, encargándose asimismo de confeccionar los carnets sociales, que firmará conjuntamente con el Secretario General;

b) Promoverá la más amplia acción

cooperativista social, encargándose de la prosecución y logro de los fines sociales;

c) Atenderá el funcionamiento de los servicios asistenciales, turismo, cooperativas, etc.

Art. 25. — De los Prosecretarios:

a) Tienen el deber de prestar estrecha colaboración al Secretario que en sus funciones le correspondiera, secundándole en el cumplimiento de sus obligaciones y en el ejercicio de sus facultades;

b) Reemplazarán a los Secretarios en caso de renuncia, fallecimiento o separación de los mismos, con todas sus obligaciones en forma definitiva y en forma interina, también con todas sus obligaciones, caundo medie enfermedad o ausencia temporaria.

Art. 26. — De los Vocales Suplentes:

a) Reemplazará a los Prosecretarios por orden de lista, en caso de renuncia, fallecimiento o separación de los mismos, con todas sus obligaciones en forma definitiva y en forma interina, también con todas sus obligaciones, cuando medie enfermedad o ausencia temporaria;

b) Desempeñarán las comisiones que le fueran confiadas por la Comisión Directiva y podrán presentar como cualquier miembro titular él o los proyectos que juzguen convenientes;

c) No tendrán obligación de concurrir a las reuniones de Comisión Directiva, donde tendrán voz, pero no voto.

Art. 27. — De la Comisión Revisora de Cuentas:

a) Revisarán los libros, comprobantes y balances de la Secretaría de Finanzas;

b) Aconsejarán y propondrán a la Comisión Directiva nuevos métodos de control;

c) Revisarán el Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que serán presentados por la Comisión Directiva a la Asamblea General Ordinaria;

d) Podrán asistir a las reuniones de Comisión Directiva y convocar a Asamblea General Ordinaria, cuando omitiera de hacerlo la Comisión Directiva;

e) Vigilarán las operaciones de liquidación de la Asociación;

f) Solicitarán la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria cuando lo juzguen necesario, poniendo los antecedentes que fundamenten su pedido en conocimiento de la Dirección de Asociaciones Profesionales para Trabajadores.

Art. 28. — Si el número de miembros de Comisión Directiva o Comisión Revisora de Cuentas, quedara reducido a menos de la mitad de su totalidad a pesar de haberse incorporado los suplentes, la Comisión Directiva en minoría deberá convocar dentro de los treinta días a Asamblea General Extraordinaria para su integración, hasta la terminación de los cesantes.

CAPITULO VI
De las Asambleas

Art. 29. — La Asamblea de afiliados es la Autoridad Soberana de la Asociación. — Se considerará válidamente constituída, cuando en su primera convocatoria se hallaren presentes las dos terceras partes de los afiliados que tengan derecho a ello. Media hora después de la enunciada y no encontrándose el número requerido por este artículo, la Asamblea podrá sesionar con el número presente.

Art. 30. — Los Asambleístas firmarán un libro de asistencias.

Art. 31. — Las Asambleas podrán ser Extraordinarias u Ordinarias. — La primera se celebrará de acuerdo a lo indicado en el artículo doce, inciso d) y la segunda se celebrará anualmente del primero al quince de marzo de cada año y en ellas se deberá:

a) Discutir, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

b) Nombrar en su caso el afiliado que presidirá la Asamblea;

c) Tratar cualquier otro asunto mencionado en el Orden del Día;

d) Las circulares con la convocatoria para las Asambleas Ordinarias se enviarán con ocho días de anticipación, indicando fecha, hora, lugar y Orden del Día. — Las Asambleas Extraordinarias podrán ser convocadas hasta con un plazo mínimo de veinticuatro horas;

e) Conjuntamente con la convocatoria y siempre que deban ser considerados por la Asamblea, se remitirá a cada afiliado, un ejemplar de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — En caso de considerarse reformas del Estatuto, se acompañará un proyecto de las mismas.

Art. 32. — Las votaciones podrán ser públicas o secretas a pedido de la Asamblea.

Art. 33. — Las resoluciones de la Asamblea se aprobarán por simple mayoría de votos, salvo en los casos dispuestos por el artículo siguiente.

Art. 34. — El Presidente de la Asamblea, tendrá voto solamente en caso de empate y luego de una rectificación de la misma.

Art. 35. — Es derecho inalienable de la Asamblea la declaración de medidas de acción directa. — Dichas resoluciones tendrán validez cuando:

a) Sean aprobadas mediante los votos a favor de los dos tercios de asambleístas presentes, constituídos por el número que detemina el artículo veintinueve;

b) La autoridad encargada de dirigir la acción directa y determinar el momento de hacerla efectiva será la Comisión Directiva;

c) El levantamiento de la acción directa será determinado por la Comisión Directiva ad referéndum de una Asamblea General de Afiliados.

Art. 36. — Las votaciones podrán rectificarse dos veces y ningún afiliado podrá delegar su representación.

Art. 37. — Las mociones serán consideradas por orden de presentación.

Art. 38. — El Presidente dará privilegio a las mociones de orden; son mociones de orden:

a) Que se levante la sesión;
b) Que se pase a cuarto intermedio;
c) Que se declare libre el debate;
d) Que se ciere la lista de oradores;
e) Ques se cierre el debate;
f) Las mociones deberán ser hechas verbalmente y apoyadas por dos afiliados para poder ser puestas en votación.

Art. 39. — Ningún afiliado podrá hacer uso de la palabra sin haberla solicitado previamente y no podrá tratar el mismo asunto más de dos veces, menos el mocionante que dará las explicaciones necesarias. — Si se apartaran del asunto, serán llamados al orden y si reincidieran, se les retirará el uso de la palabra. — Si faltaren el respeto, podrán ser expulsados previa votación.

Art. 40. — Las actas de las Asambleas, serán firmadas por el Secretario General, Secretario Administrativo, Secretario de Actas y dos afiliados Asambleístas, designados a tal efecto por la Asamblea.

CAPITULO VII
De las Elecciones

Art. 41. — La Secretaría de Organización colocará en lugar visible durante quince días antes de la Asamblea, la nómina de afiliados que tengan derecho a voto y a ser elegidos, los cuales constituirán los padrones electorales.

Art. 42. — Las elecciones se realizarán el día que designe la Asamblea, que nombrará tres Asambleístas que pasarán a integrar la Comisión de Escrutinio, no pudiendo ser miembros de Comisión Directiva ni candidatos de las listas a presentarse. — La Comisión de Escrutinio tendrá a su cargo la verificación y reclamo de los padrones y proclamará el resultado del escrutinio.

Art. 43. — Las listas deberán presentarse a la Comisión de Escrutinio cinco días antes de las elecciones, para la confección de boletas, debiendo en cada caso ser respaldados con la firma de por lo menos un cinco por ciento de los afiliados con derecho a voto.

Art. 44. — Las elecciones de los miembros de Comisión Directiva, por terminación de mandato o renuncia, se hará por simple mayoría de votos. — La votación será directa y secreta; las boletas irán dentro de sobres iguales y firmados por la Comisión de Escrutinio y los fiscales que designen las listas concurrentes al acto.

Art. 45. — La Comisión de Escrutinio designará el local para la votación y la misma se efectuará entre las ocho y las diez y ocho horas del día designado. Una vez finalizado el acto eleccionario se procederá a levantar un acta consignando el número de afiliados que votaron, la hora de apertura y cierre del acto y las novedades y/o impugnaciones producidas. — Acto seguido se procederá a abrir la urna conteniendo los votos y se efectuará un recuento, proclamándose de inmediato la lista ganadora: el resultado de la misma deberá consignarse en el acta especificada anteriormente y será firmado por la Comisión de Escrutinio y los fiscales si así lo deresaren.

Art. 46. — Los miembros electos entrará en funciones antes de los ocho días de efectuada la elección.

CAPITULO VIII
Disposiciones Generales

Art. 47. — La orden del día es invariable, solamente podrá ser modificada con la aprobación de los dos tercios de los concurrentes a la Asamblea.

Art. 48. — La Asamblea no podrá disolver la Asociación mientras haya treinta afiliados que se comprometan a sotener la Asociación.

Art. 49. — De hacerse efectiva la disolución de la Asociación, se designarán los liquidadores, que podrán ser la misma Comisión Directiva o cualquier otro afiliado que la Asamblea designe, la Comisión Revisora de Cuentas deberá vigilar las operaciones de liquidación. — Una vez pagadas las deudas sociales el remanente de sus bienes se destinará a A.L.P.I. (Asociación de la Lucha contra la Parálisis Infantil), con domicilio en la Capital Federal.

Art. 50. — La reforma de los presentes Estatutos, sólo podrá ser hecho por una Asamblea General Extraordinaria y con el voto afirmativo de los dos tercios de los presentes, debiendo publicarse con quince días de anticipación las reformas que se proponen.

CAPITULO IX
Cláusulas Transitorias

Art. 51. — La Comisión Directiva Provisoria, queda facultada para introducir en el presente Estatuto, las modificaciones que a los efectos de ajustar su texto a las leyes en vigencia, aconsejara la Dirección General de Asociaciones Profesionales.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a "Concurso de Antecedentes" entre los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda, de la Clase "B" por el término de quince (15) días hábiles, para proveer los siguientes cargos: Jefe de División Licitaciones (B I), Jefe de División Tesorería (B I); 2º Jefe de División de 2a. de Servicios Mecanizados (B IV); Adjudicador de Suministros (B V) e Inspector de Recepción de Suministros (B VI). — Las solicitudes se reciben hasta el 10 de octubre de 1960. — Condiciones y bases de concurso pueden consultarse en División Personal, Hipólito Yrigoyen 1236, 3er. piso Capital Federal.

e.19|9-Nº L-6.561-v.20|9|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Concurso abierto por el término de quince (15) días para cubrir los siguientes cargos vacantes en el Instituto Nacional de Microbiología:

1 — Cargo de Electricista — Clase "E" — Grupo VI — m$n. 3.500.— más complemento peligrosidad y cargas de familia.

1 — Cargo de Talabartero — Clase "E" — Grupo VI — m$n. 3.500.— más complemento peligrosidad y cargas de familia.

Los aspirantes deberán ser argentinos, mayores de 18 años, tener aprobado 4º grado de enseñanza primaria y acreditar competencia para desempeñarse en el oficio.

Los interesados pueden solicitar informes e inscribirse en la División Personal del Instituto Nacional de Microbiología (Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal), a partir de la fecha de esta publicación. — La Dirección.

e.19|9-Nº L-6.563-v.20|9|60

Llámase a concurso de oposición entre el personal del Instituto Nacional de Microbiología de la Clase "D", por el término de diez (10) días, para proveer los siguientes cargos vacantes:

2 — Vacantes — Clase "D" — Grupo I — Sueldo: m$n. 5.200.— Técnico Principal Laboratorista.

8 — Vacantes — Clase "D" — Grupo III — Sueldo: m$n. 4.400.— Laboratorista.

6 — Vacantes — Clase "D" — Grupo V — Sueldo: m$n. 3.700.— Laboratorista.

En el concurso podrán participar, además, los integrantes de las clases "E" y "F" que reunan condiciones para hacerlo y acrediten una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

Los interesados en participar, pueden solicitar su inscripción en la División Personal del Instituto Nacional de Microbiología (Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal) dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes a la publicación de este aviso. — La Dirección.

e.19|9-Nº L-6.564-v.20|9|60

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del art. 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: ALMAGRO, de Camarones a A. Magariños Cervantes; LAS PROVINCIAS, de Argerich a Cuenca; OCEANIA, de Miraflores a Camilo Torres; PAULA A. DE SARMIENTO, de Campana a Concordia; FUAN, de Av. Cobo a Somellera; PLACIDO MARTINEZ, de Av. Cobo a Somellera; SOMELLERA, de Agustín de Vedia a Camilo Torres; TOAY, de Campana a Concordia; TOKIO, de Av. Alvarez Jonte a Elpidio González, que deben presentarse a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración. — Septiembre 9 de 1960.

e.19|9-Nº 6.509-v.29|9|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ANIBAL C. VETRANO para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del plazo de cinco días, ante S. S. en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos, le sigue el Sr. Procurador Fiscal, Dr. Víctor Darío Muniagurria, en representación del Fisco Nacional, ante la Secretaría Nº 31 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno, para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, 22 de junio de 1960. — José M. Romero, secretario.

e.19|9-Nº 6.540-v.23|9|60

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 41

Se comunica que la Audiencia Pública Nº 41 que debió realizarse el día 8 de setiembre de 1960 (Boletín Oficial de los días 30 y 31 de agosto de 1960 y 1º de setiembre de 1960), fué diferida conforme notificación escrita a los interesados fechada el 7 del corriente mes.

La Junta resolvió que la audiencia pública de referencia se realizará el día martes 27 de setiembre de 1960, a las 10 horas, en Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires.

e.19|9-Nº 6.562-v.21|9|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 4569|60.

Nombre de la empresa: Cooperativa de Transportes Automotor Monticas Ltda.

Domicilio de la misma: Pascual Rosas 941, Rosario (Santa Fe).

Clase de servicio: pasajeros.

Itinerario: prolongar el recorrido entre Los Surgentes y Monte Buey, pasando por Inriville y Saladillo (Pcia. de Córdoba), con uno de los horarios diarios que tiene autorizados entre Rosario - Cruz Alta (Pcia. de Córdoba).

Servicios a implantar.

Luis J. Fernández Alonso, Director.

$ 560.— e.19|9-Nº 3.238-v.19|9|60

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes de Trabajo —calle Junín 1060, Cap. Federal—, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos para tal fin.

ABRAHAM, JUAN
AGRAN, SALIN
ABDALATIF, JORGE
ALMIRON, LIBORIO
AMAYA, RUMALDO
BAUTISTA, ELIAS
BATTAGLINI, FRANCISCO
BARREIRO, EDUARDO
BUSCAGLIA, MARIO
BISACCIA, ROQUE ANTONIO
BARRIENTOS, SEVERO
BASILE, SALVADOR
BANI LEUTEHMONTE, LORENZO
BERTONI, JUAN CARLOS
CABRAL, JULIO MARTIN
CARDOZO, VENANCIO
CASTAÑO, VICENTE
CABRERA, ENRIQUE
CACERES, MENELIO
CHAUMET, MARIO JORGE
DIEZ, VIDIAN
ESTIGARRIBIA, PEDRO
ESCARZA, SATURNINO
FELIPPA, JUAN
GASPAL, PABLO PEDRO
GALARZA, JOSE
GRANADO, PABLO
GOROSITO, FLORENTINO
GUERRERO, FAUSTINO A.
HEROLD, ADOLFO LUIS
HERRERA, MAURICIO
LOPEZ, ALEJANDRO
LABICHINO, PEDRO
LUQUE, ANTONIO
LAGO, HORTENSIO
LIBRA, ANDRES
MAIZA, MATIAS ADOLFO
MESSINA, LEONARDO
MENNA, VICTORIO MANUEL
MEDINA, AUGUSTO
MICHELLI, JULIANA ODDONE de
MALDONADO, BENEDICTO EDUARDO
MASCAZZINI, ANTONIO ABEL
NIEVA, BAUDILLO JESUS
QUIROGA, CARLOS EUSEBIO
RODRIGUEZ, RICARDO
ROBLES, DORILA
RODRIGUEZ, EUGENIO
ROAS, ILDEMARO
SILVA, BENEDICTO
SALINAS, JOSE BENITO
SANCHEZ, ENRIQUE
SANCHEZ, PABLO
SERRANO, RAMON RICARDO
SCARANGELLA, BARTOLOME
SANTA CRUZ, CELEDONIO
SASSOLA, NILDO
SIQUILA, SANTOS
TABORDA, ABEL
TUNEZ, BLANCO JUNQUERA C.
VAZQUEZ, ISMAEL HECTOR
VIVAS, PABLO PETRONA
VIÑAL, JOSE
VETERE, PEDRO R.
WAS, WENCESLAO
ZYCZYNSKY, INOCENTY

e.13|9-Nº 6.393-v.18|10|60

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —calle Junín 1060 Cap. Federal—, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos para tal fin.

ARRAEZ, JAIME B.
AGRELO JUAN BENITO
BRAVO GUTIERREZ, MAURICIO
BIALY, VALENTIN
BRITEZ, LUCIO
CARRIZO, JORGE LINO
COMETTO, ORLANDO ROQUE
CEJAS, ANTONIO
CUELLO, ANTONIO
CRISCUOLO, LUIS JORGE
CARDOZO
DIAZ, VICENTE CELESTINO
EPULEF, JUAN ARNALDO
FLEITAS, MARCOS EVANGELISTA
FUNES, JUAN SEGUNDO
GOMEZ, MANUEL MARCELO
GIURINCICH, ALIGE
GARRIDO, JOSE ATILIANO
GONZALEZ, RAIMUNDO EUSEBIO
HEREDIA JARA, ELORIANO
LEONARDI, DARDO OSCAR
LOPEZ, SIMON ELADIO
LECMAN TANQUIES, JUAN
LAURINI, MOISES
LOBO, ROBERTO CARLOS
MIO, MIGUEL ANGEL
ALFONZO, DANIEL APOLONIO
ARREDONDO, LAURO
BAGGI, CARLOS ALBERTO
BENDERSKY, JACOBO
CHENLO, JOSE MARIA
CHAVES, NICOLAS
CORVALAN, PABLO PACIFICO
CHACON, ABELARDO ELIVIO
CABRERA, E.
CLEMENTE, VICTOR NESTOR
CATEPILLAR ALVAREZ, JUAN BAUTISTA
DOMINGUEZ, VICENTE
FUNES, RICARDO
FERRER MIRANDA, EMILIO
GARNERO, GREGORIO
GARCIA, LUIS CARLOS
GALARZA, ALEJANDRO
GUINALDO, FRANCISCO
GONZALEZ, AGUSTIN
IRIART, VICENTE
LENCI, ANGEL PEDRO
LACASSA, RAUL
LAGRAVE, NESTOR ROGELIO
LUZAK, FRANCISCO RAMON
MERLO, FRANCISCO RAMON
MEZA, PEDRO
MULLER, JOAQUIN PABLO
MESTRE ABEL
MOYA, RAMON FELIX
OSTE, EUSTAQUIO
PALAVECINO, CIRILO GREGORIO
PICO, CARLOS ALBERTO
PETRIELLO, AUGUSTO
PEREZ, GERMAN
ROMERO, MAXIMO
RODRIGUEZ, NICOLAS EMILIO
RODRIGUEZ, JUAN
SOSA, AGUSTIN HIPOLITO
SCARAMPO, BARTOLO JORGE
[illegible]
TREJO, DOMINGO
URETA, RAMON
VIDAL, RUPERTO JOHNSTON
TOCUMORIS, JUAN CANICHE
VILLARREAL, BENJAMIL
VELAZQUEZ, JUAN MIGUEL
VARGAS, ANGEL ESTEBAN
VEGA, JUAN CARLOS
ZOCCARO, LUIS
ZEBALLOS, JUAN BAUTISTA
ZERMOGLIO, ANDRES DOMINGO
ZANCHETTA, ROQUE CESAR
MORAN, SEGUNDO HERIBERTO
MORANDELLI, ABEL
MORA, JULIO
PAREDES, MIGUEL GERONIMO
PEREZ DE CIRIZA, CARLOS
PUMARES, MANUEL
PANIAGUA, CARLOS
PERALTA, BASILIO
REBAGLIATTI, PEDRO
[illegible]ATTO, SOFIA E.
[illegible] MARCELINO
SANGIACOMO, ANTONIO JOSE
SIRONI, AMBROSIO
SOLINAC, ROGELIO
TRINIDAD, HUMBERTO
UTREPA, ROBERTO
VALDEZ, FRANCISCO CASIANO
VIRANDA, NARCISO
VARGAS, AGUSTIN RAMON
VAZQUEZ, GUILLERMO
VILLARREAL, DARIO
YAFAR, MOHAMED
ZANASSI, RODOLFO
ZAMBRANO, FRANCISCO
ZENTENO, PEDRO

e.27|8-Nº 6.983-v.28|9|60

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —calle Junín 1060, Cap. Federal—, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos para tal fin.

ALVAREZ GONZALEZ MANUEL
CAPPI, ABEL CARLOS
STROMALO, PEDRO
PAZO, JUAN JOSE
PEREYRA, DOMINGO
SANCHEZ, SECUNDINO
TORRES, ALCIDES OSVALDO
BRUNO, LEONOR
GRAMAJO, JACINTO REINALDO
PATA, JUAN
PONCE, JULIO SERAPIO
ROBLES, DORILA
TOBAR, MARCELO ATILIO

e.24|8-Nº 5.852-v.27|8|60
e.31|8-Nº 5.852-v.29|9|60

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25 para el día 13 de octubre de 1960, a las 15 horas, para contratar la provisión de papel obra 1ra. alisado, obra 1ra. satinado, subglacé (con o sin raya de agua), ilustración, affiche de 1ra. imitación pluma tipo esparto y cartulina marfilina con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Director General de Administración.

e.19|9-Nº L-6.510-v.29|9|60

POLICIA FEDERAL

AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 24

Fíjaso el día 10 de octubre del año 1960 a las 11 horas, para que tenga lugar, en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 24, para la adquisición de equipos transceptores de banda lateral única Single Side Band (S. S. B.), para la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes, pliegos de bases y condiciones en la Sección Licitaciones y compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, T. E. 38 - 2401.

e.19|9-Nº L-6.511-v.29|9|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 60
Actuación Nº 56.162|960

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de setiembre|960, a las 14 horas, para la adquisición de elementos mecanizados para Fábrica de Lechería e Industrias, con destino a la Escuela Nacional de Agricultura "Libertador General San Martín", de Casilda, Pcia. de Santa Fe, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. El Director General.

e.19|9-Nº L.6.521-v.21|9|60

Licitación Pública Nº 61
Expte. Nº 61.379|60

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de octubre, a las 14 horas, para la adquisición de 1.300 kilogramos de garrapaticida a base de fosforados orgánicos con destino a la Dirección de Lucha contra la Garrapata, Urquiza 440, Paraná (Entre Ríos), dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Dirección.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración, El Director General.

e.19|9-Nº L.6.522-v.29|9|60

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 4.042|60

Llámase a Licitación Pública Nº 907. — "Limpieza edificios de la Repartición". — Apertura: 7|10|60, a las 16 horas en la Direc. Gral. Parques Nacionales, Santa Fe 690, 2º piso, Capital (Div. Suministros). Pliegos e informes: Sin cargo en la Dirección indicada. — Garantía: Según pliego condiciones. — Jefe Div. Suministros.

e.19|9-Nº L.6.523-v.23|9|60

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 165
Expediente Nº 40.174|60

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de setiembre de 1960, a las 10, para la impresión de dos (2) volúmenes sobre las lactancias terminadas en 1957|58.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.19|9-Nº L.6.525 v.20|9|60

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Expediente Nº 4.329|60)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|60, para el día 28 de setiembre, a las 14 horas, con el objeto de contratar, para el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1960 al 31 de octubre de 1961, el servicio de limpieza y atención mecánica de las máquinas de calcular y sumar.

El acto tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Gerente de Administración. Contabilidad y Fiscalización.

e.19|9-Nº L. 6.524-v.21|9|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 380.880|60 - LBNC.

Llámase a licitación pública para el día 4 de octubre de 1960, a las 14 hs., por el servicio de ómnibus o colectivos p|transporte de empleados del Casino de Necochea.

Informes y pliegos: En el Casino de la Ciudad de Necochea y en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.19|9-Nº L. 6.526-v.21|9|60

Expediente Nº 34.689|58

Llámase a Licitación Pública para la prov. de una máquina grabadora de cilindros de caucho.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre de 1960, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.19|9-Nº L-6.527 v.29|9|60

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.375|60

Llámase a Licitación Pública Nº 25 para la provisión de 200.000 sobres fórm. 96, tipo americano, tamaño 240 x 105 mm. y 90.000 sobres bolsa fórm. 93, tamaño 415 x 305 mm.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de setiembre de 1960, a las 13.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.19|9-Nº L-6.528 v.21|9|60

Expediente Nº 250.998|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el arrendamiento de un local destinado a las oficinas de esta Dirección General Impositiva en la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos.

El inmueble deberá tener más de 150 m2. de superficie cubierta útil y estar ubicado dentro del radio delimitado por las calles 9 de Julio, San Martín, 1º de Mayo y Segundo Gianello de la ciudad de Gualeguay.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la sede del Distrito, calle 25 de Mayo 400, Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, donde se efectuará la apertura de las propuestas el día 26 de setiembre de 1960, a las 12 horas.

e.19|9-Nº L-6.529 v.21|9|60

Expediente Nº 251.169|60

Llámase a Licitación Pública Nº 23 para la adquisición de tres (3) máquinas timbradoras para valores fiscales.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de octubre de 1960, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.19|9-Nº L-6.530 v.29|9|60

Secretaría de Finanzas

Llámase a Licitación Pública para la provisión de impresos. Apertura el 25 de octubre próximo, a las 15 horas en la Gerencia de Administración. Pliego en División Compras. Bmé. Mitre 326, 3º Piso, Local 310.

e.19|9-Nº L-6.531 v.29|9|60

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la construcción nuevo edificio sucursal Neuquén. Apertura el 25 de octubre próximo en la Gerencia de Administración. Retirar la documentación (pesos 600) en la sucursal titular y en División Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 3º Piso, Local 310.

e.19|9-Nº L-6 532 v.13|10|60

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.251: Contratación mano de obra (y provisión de algunos materiales) p|la ejecución de aprox. 165.800 mts. de red de distribución gas natural con cañería de acero negro en el Pdo. de 3 de Febrero. — 1º etapa e instal. de aprox. 4.700 serv. domicil. sobre la misma. — Apertura 7|10|60, a las 15 hs.

Pliego Nº 4.252: Adq. de grupos electrógenos. Apert. 5|10|60, a las 16 hs.

Pliego Nº 4.253: Ampliación Inst. en pta. almacenaje Propano-Butano Incluido en la ciudad de Tucumán. — Apert. 6|10|60, a las 14.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.30 horas.

e.19|9-Nº L-6.533 v.29|9|60

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

6|10|60 — Tubos sin costura grado (B) c|extremos biselados para soldar (986|60), a las 15 horas.

11|10|60 — Material para la cementación de pozos (977|60), a las 14 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.19|9-Nº L.6.534-v.29|9|60

Licitaciones Públicas

5|10|60 — Equipo electrobomba (967|60), a las 11 horas.

21|10|60 — Tanque para agua con capacidad de 6.000 lts. de forma cilíndrica (976|60), a las 10 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.19|9-Nº L.6.535-v.23|9|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIVISION LICITACIONES

Actuación Nº 8.125|60

LICITACION PUBLICA Nº 59

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del 19|9|60, para resolver la adquisición de mapas y láminas con destino a diversos Establecimientos Educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de setiembre de 1960, a las 16.15 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1960.

e.19|9-Nº L-6.512-v.21|9|60

Actuación Nº 8.126|60

LICITACION PUBLICA Nº 58

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del 19|9|60, para resolver la provisión de muebles de madera con destino a diversos Establecimientos Educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de setiembre de 1960, a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1960.

e.19|9-Nº L-6.513-v.21|9|60

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expediente D-95.640|60

LICITACION PUBLICA Nº 453

Llámase a Licitación Pública Nº 453, día 4 de octubre 1960, 16 horas, para provisión de: motores eléctricos.

Lugar apertura, propuestas y entrega de pliegos, en Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital Federal (División Adquisiciones).

Jefe de los Servicios de Abastecimiento, Equipamiento, Material Didáctico y Automotores.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1960.

e.19|9-Nº L-6.514-v.29|9|60

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 15.242|59

Llámase a Licitación Pública Nº 69|60, para el día 11 del mes de octubre de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Adquis. de máquinas, motores, aparatos y herramientas, con destino a distintos Establecimientos de este Consejo Nacional de Protección de Menores, y durante el ejercicio 1959|60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1960.

El Director de Administración.

e.19|9-Nº L-6.515-v.6|10|60

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a licitación pública:

Nº 240, el día 4 de octubre de 1960, a las 15 horas, para la provisión y colocación de muebles de madera (biblioteca, mesa escritorio, sillas, etc.) con destino al Instituto de Anatomía General y Embriología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 202.800.— m|n. — Pliego: $ 10.— m|n. — Garantía: 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de las propuestas.

Nº 241, el día 4 de octubre de 1960, a las 15 y 15 horas, para la provisión de extractores de aire con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión. — Presupuesto Oficial: $ 235.000.— m|n — Pliego: $ 10.— m|n. — Garantía: 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.

Nº 242, el día 4 de octubre de 1960, a las 15 y 30 horas, para la provisión de baldosas cerámicas coloradas con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión. Presupuesto Oficial: $ 220.000.— m|n. — Pliego: $ 10.— m|n. — Garantía: 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.

Nº 243, el día 4 de octubre de 1960, a las 15 y 45 horas, para la provisión de ladrillos, cemento y tierra refractarios, con destino a Obras e Inspección de la Comisión. — Presupuesto Oficial: $ 195.000.— m|n. — Pliego: $ 10.— m|n. — Garantía: 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.

Nº 244, el día 7 de octubre de 1960, a las 15 horas, para la provisión de mosaicos, zócalos, chapitas graníticos etc., con destino a Obras e Inspección de la Comisión. — Presupuesto Oficial: $ 128.320.— m|n. — Pliego: $ 10.— m|n. — Garantía: 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.

Nº 245, el día 7 de octubre de 1960, a las 15 y 15 horas, par la provisión de tuercas, niples, codos, uniones dobles y repuestos varios para refrigeración, con destino a Obras e Inspección de la Comisión. Presupuesto Oficial: $ 117.500 m|n. — Pliego: $ 10.— m|n. — Garantía: 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.

Nº 246, el día 7 de octubre de 1960, a las 15 y 30 horas, para la provisión e instalación de aparatos varios (fotocolorímetros, centrífugas, balanza, estufa p/esterilización, etc.), con destino a la 3ª Cátedra del Instituto de Semiología y al Instituto de Maternidad P. A. Pardo", de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 474.60?.— m|n. — Pliego: $ 10.— m|n. — Garantía: 1 % (uno por ciento) del monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º. Av. Córdoba 2351, Capital, de 13 a 18 y 30 horas.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1960. — El Secretario de la Comisión.

e.19|9-Nº 6.516-v.21|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Rosario

Licitaciones Nº 12 y 13

Llámase a licitación Pública para la provisión de equipo de electroforesis, centrífuga para hematocrito, material de laboratorio, drogas, etc., para la Escuela de Bioquímica y Farmacia y cátedra de Histología y Embriología de esta Facultad, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Nº 12: Equipo de electroforesis, centrífuga plhematocrito, etc. Escuela Bioquímica y Farmacia. Expte. Nº 1.456-F-60, 10.30 horas.

Nº 13: Material de laboratorio, drogas. Histología y Embriología. Expediente Nº 5.192-H-60, 11 horas. Apertura de propuestas: 29 de setiembre de 1960, a la hora indicada para licitación. — A. Francisco Pendino, secretario.

e.19|9-Nº L-6.517-v.21|9|60

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para "Remodelamiento División Tesorería y Ventanas Mesa de Entradas y Sub-Mayordomía. Apertura de sobres: 3 de octubre de 1960, a las 11 hs. Pliego de condiciones e informes: División Contaduría, Ev. Oroño 1261, Rosario.

e.19|9-Nº L-6.518-v.21|9|60

DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Sección Rosario

Expediente Nº 81

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 28 de setiembre de 1960, a las 11 horas para la provisión de un vehículo automotor —nuevo o usado—, preferentemente "Jeep" o "Camioneta". Consulta e informes: Departamento de Extensión Universitaria —sección Rosario— Entre Ríos 758, Rosario, de 8 a 13 horas.

e.19|9-Nº L-6.519-v.21|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Adquisición Instrumental Científico

Expte. Nº 48.222-F-50

Llámase a licitación pública para el día 3 de octubre de 1960, a las 12 horas para adquisición de instrumental científico, con destino al Departamento de Vías de Comunicaciones de la Facultad de Ingeniería, San Juan.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Avda. Libertador Gral San Martín s|n., San Juan.

e.19|9-Nº L-6.520-v.21|9|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250

T. E. 80036, Rosario

Llámase a Licitación Pública para la adquisición del siguiente material:

Nº 1.016|60 - Apertura 11|10|60 - 11 hs.

Piedras esmeriles, diversos tipos, medidas y calidades.

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —División Compras— Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.19|9-Nº L.6.536-v.29|9|60

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda

T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 12|60, para el día 11 de octubre de 1960, a las 11 horas, por la provisión de 1.000 kgs. de hilado de amianto puro (para incandescencia), mínimo 95 % de amianto fino, título 24 cut.|2 (2.400 yardas por libra — 2 cabos — Norma ASTM — D-299-54) o similar.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Suministro y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5 (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.

e.19|9-Nº L.6.537-v.29|9|60

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO DIVISION COMPRAS

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

4|X|60. Nº 148|60, a las 11,15 hs. por Acero A-37.

4|X|60. Nº 149|60, a las 11,30 hs. por Art. Eléctricos motores - contractores interceptores).

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. — El Director General.

e.19|9-Nº L.6.538-v.21|9|60

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros .7, Salta

Licitación Pública Nº 20|60

Llámase a licitación pública número 20, para el día 29 del mes de septiembre de 1960, a las 12, para la provisión de repuestos para camiones Ford F.900, Saurer y Mack Endt 673, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.

Pliego de bases y demás condiciones en Caseros 527, Salta, o en la D.G.F.M., Avenida Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: $ 5 m|n que podrán remitirse en timbres postales.

e.19|9-Nº L.6.539-v.21|9|60

Secretaría de Aeronáutica

Cuartel Maestre General DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación de carácter público e internacional Nº 1|60, con vencimiento el día 19 de octubre de 1960, a las 11 horas, para la ejecución de la obra: "Construcción de una pista, plataformas y calles de carreteo en el Destacamento Aeronáutico Militar Río Gallegos-Provincia de Santa Cruz". — Sistema de ejecución: "Coste y costas". — Presupuesto oficial estimativo: m$n. 400.000.000. — Para consulta y/o retiro de documentación técnica, dirigirse a la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), José E. Uriburu Nº 754, 4º piso, Buenos Aires, o al Juzgado Federal de la Provincia de Santa Cruz. Depósito garantía oferta: 1 % presupuesto estimativo. — Precio documentación técnica: m$n. 10.000. — El Director General de Infraestructura de Aeronáutica.

e.19|9-Nº L.6.541-v.6|10|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.823, para la adquisición de herramientas; pesos moneda nacional 240.000,00. — Presentación propuestas: 4 de octubre, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|9-Nº L-6.542-v.21|9|60

Licitación Pública Nº 3.822, para la adquisición de herramientas: pesos moneda nacional 110.000,00. — Presentación propuestas: 4 de octubre, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|9-Nº L-6.543-v.21|9|60

Licitación Pública Nº 3.821, para la adquisición de mechas de acero al carbono; m$n. 170.000,00. — Presentación propuestas: 4 de octubre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|9-Nº L-6.544-v.21|9|60

Licitación Pública Nº 3.825 para la adquisición de herramientas para talleres (mechas de acero, etc.); pesos moneda nacional 175.000,00. — Presentación propuestas: 7 de octubre a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capial.

e.19|9-Nº L-6.545-v.21|9|60

Licitación Pública Nº 3.824, para la adquisición de limas de varios tipos; m$n. 105.000,00. — Presentación propuestas: 7 de octubre, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta, baja, Capital.

e.19|9-Nº L-6.546-v.21|9|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 38, tramo Cruce por Cruz del Eje y Cruz del Eje - Soto, $ 19.591.172,10. Presentación propuestas: 11 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|9-Nº L-6.547-v.6|10|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 2, puente alto nivel en progresiva 29.850, tramo Sarandí-Chascomús, $ 700.000,00 (pintado de la estructura metálica). Presentación propuestas: 10 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|9-Nº L-6.548-v.6|10|60

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 133-P|60

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 133-P|60 por la construcción de un edificio en la localidad de Capilla del Monte, provincia de Córdoba, que originalmente se había diferido hasta nuevo aviso, ha sido ahora fijado para el día 17|10|60 a las 9.30 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 5.810.000. — Valor del Pliego: m$n. 110.

Por pliego de condiciones, concurrir a la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital, de 12.30 a 18.30 horas, previo pago del importe del pliego en nuestra Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12.30 a 16.30 horas.

Esta documentación puede también ser retirada y abonada en la oficina Comercial de la ciudad de Córdoba, Av. Colón 210. — Informes, entrega y apertura de propuestas en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.19|9-Nº L-6.549 v.23|9|60

Secretaría del Transporte

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Licitación Pública Nº 8|60

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de octubre de 1960 a las 16 hs., para la provisión y colocación de pisos de madera a una sala de trazado de 15 x 50 metros en Talleres Tigre (San Fernando FCNGBM). — Las ofertas se recibirán hasta el momento de la apertura en la División Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, 2º piso, Capital, donde podrá retirarse el pliego respectivo, previo pago de $ 100.— m|n., los días hábiles de 11 a 16 horas.

e.19|9-Nº L-6.550-v.29|9|60

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS Y ALMACENES

Licitación Pública Nº 46|60

Venta de 100 toneladas de tubos usados en calderas de locomotoras, 50 toneladas de serpentinas usadas, 100 toneladas de hojas de elásticos usados; y 100 toneladas de resortes espirales usados.

Llámase a presentación de propuestas por el material mencionado en el epígrafe, con sujeción al Pliego de Condiciones que podrá ser consultado o adquirido en la suma de m$n. 20.— en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes Nº 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 18 horas. — Apertura de ofertas: 4 de octubre de 1960 a las 14 horas.

e.19|9-Nº L-6.551-v.29|9|60

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitación Pública

Apertura 3|10|60: 15 hs. Nº 1.252. — 34.000 Resortes p|vagones.

Consulta y venta de pliegos: Días

...abiles de 14 a 17 hs. — En Buenos Aires: Depto. Almacenes, División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, 4º piso; en Rosario: Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 horas.
e.19|9-Nº L-6.552-v.23|9|60

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

El Ferrocarril General Urquiza llama a Licitación Pública Nº 26|V, por la venta de 400 toneladas de grillas de hierro fundido inútiles (quemadas). — Apertura 7|10|60, 14 horas.

Retirar pliegos: Depto. Suministros, Secc. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.
e.19|9-Nº L-6.553-v.23|9|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 71.147|60

Llámase a Licitación Pública número 193|60, para el día 10 del mes de octubre de 1960, a las 15.00 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Administración y durante el año 1959|1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de Pick-up, ómnibus, camiones y ambulancias.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1960.— El Director General de Administración.
e.19|9-Nº L-6.554-v.29|9|60

Expediente Nº 69.866|60

Llámase a Licitación Pública número 3|60|61, para el día 26 de septiembre de 1960 a las 11 horas, con el objeto de subvenir las necesidades de artículos comestibles (víveres perecederos), a proveer al Centro de Salud de Alvear (Corrientes), a partir del día 1º de noviembre de 1960 al 31 de agosto de 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Departamento Administrativo, Sección Contrataciones, Córdoba 754, Corrientes, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Delegación Sanitaria Federal en Corrientes, Depto. Administrativo (Sección Contrataciones), 1º de septiembre de 1960.
e.19|9-Nº L-6.555-v.21|9|60

Expediente Nº 76.158|60

Llámase a Licitación Pública número 204|60, para el día 11 del mes de octubre de 1960 a las 17.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección General de Mantenimiento Técnico (para División Movilización), y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de elementos varios para reparación automotores.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1960. — El Director General de Administración.
e.19|9-Nº L-6.556-v.29|9|60

SANATORIO "SOMMER"

Expediente Nº 72.311|60

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60 para el día 28 del mes de septiembre de 1960 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Sanatorio "Sommer" y durante el Ejercicio 1959|60. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Sommer", Cuartel 4º, General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Administración. — Las necesidades se refieren a: frutas, verduras, huevos, garbanzos, etc.

Sanatorio "Sommer", General Rodríguez, 19 de septiembre de 1960.
e.19|9-Nº L-6.557-v.21|9|60

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION

Expediente Nº 49.757|60

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60. D.A.P., para el día 11 del mes de octubre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1960. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a "Películas radiográficas".

Buenos Aires, septiembre 19 de 1960.
e.19|9-Nº L-6.558-v.29|9|60

Expediente Nº 75.357|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3|60. D.A.P., para el día 11 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1960. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren o "Productos Químicos y Farmacéuticos".

Buenos Aires, septiembre 19 de 1960.
e.19|9-Nº L-6.559-v.29|9|60

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
CONTADURIA Y HABILITACION

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 4.400 resmas de papel obra 1ra. alisado de 74 x 110 cms. y 40 kgs., según muestra y 25.000 hojas de cartulina ficha, color gris, de 56 x 76 cms. y 52|55 kgs. la resma, según muestra. — Apertura: 10|10|60 a las 16 horas. — Pliego de condiciones particulares: en la Contaduría de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1850, Capital Federal, de 10 a 19 horas, de lunes a viernes.
e.19|9-Nº L-6.560-v.29|9|60

LICITACIONES
A N T E R I O R E S

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Departamento de Administración
División Adquisiciones
Expediente 769|60

Llámase a Licitación Pública número 36|60, para contratar la provisión de un transformador trifásico para interior, 500 KVA potencia nominal, equipado completo con sus accesorios normales, etc.; un seccionador trifásico; un interruptor en baño de aceite: un interruptor automático; aisladores de paso para interior; transformador de tensión monofásico; transformadores de intensidad; voltímetros; amperímetros; frecuencímetro; fasímetro; wattímetro; contador kilowatt-hora; conmutador voltimétrico y amperométrico; pértiga completa; botellas terminales; conectores; ojos de buey; alambre de plástico; masa aislante "compound". — Las características generales y especiales, constan en el pliego de bases y condiciones que, sin cargo, puede retirarse en la División Adquisiciones, C. N. E. A., diariamente, lunes a viernes, de 9.30 a 17.30 horas, en Avda. L. Gral. San Martín 8250, 2º p., Cap. Fed., T. E. 70-7711, int. 66. La apertura de las propuestas se efectuará en el local indicado, el día 18 (dieciocho) de octubre de 1960, a las 15 (quince) horas, en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.
e.15|9-Nº L-6.440-v.26|9|60

Exp. 757/60

Llámase a Licitación Pública Nº 33|60 para contratar la perforación y equipo de bombeo para suministro de agua potable del Centro Atómico Bariloche San Carlos de Bariloche, Río Negro.

Los trabajos se contratarán por el sistema de "ajuste alzado", sin reajuste de precio por mayor costo de materiales y|o mano de obra, no siendo de aplicación la ley 12.910 y su reglamentación. Los trabajos se presupuestan en m$n. 700.000.— (setecientos mil pesos moneda nacional): la garantía en efectivo debe ser de m$n. 7.000.— (siete mil pesos moneda nacional); admitiéndose las garantías equivalentes según reglamentaciones vigentes. La apertura de propuestas se hará en el local de la División Adquisiciones de la C.N.E.A., Sede Central, Av. L. Gral. San Martín 8250, 2º P., Cap. Fed., (T. E. 70-7711, int. 66), el día 19 (diecinueve) de octubre de 1960, a las 15 (quince) horas, en presencia de los interesados que concurran. El costo del pliego de bases y condiciones generales y especiales y planos, es de m$n. 150 (ciento cincuenta pesos moneda nacional); puede ser obtenido directamente en el local indicado, o a vuelta de correo, remitiendo su importe en giro postal o bancario. Horario de atención al público: lunes a viernes, de 9.30 a 17.30 horas. — El Jefe del Departamento de Administración.
e.2|9-Nº L.6.123-v.19|9|60

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 23

Fíjase el día 6 de octubre del año 1960, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 23, para las reparaciones mecánicas y eléctricas de diez (10) autobombas marca International, modelo L-60, serie 1951, característica de motor SD-240, y tres (3) autobombas marca International, modelo KB-5, serie 1947, características de motor GRD-233, para la Dirección Bomberos de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informe y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, de la Capital Federal, T. E. 38-2401. — Juan Castañé, inspector general, director de administración.
e.15|9-Nº L-6.441-v.26|9|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 164
Expediente Nº 101.639/60

Llámase a licitación pública para el día 5 de octubre de 1960, a las 10, para la adquisición de cinco (5) máquinas de calcular eléctricas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e.15|9-Nº L.6.448-v.26|9|60

Dirección General de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 62
Acta Nº 52.058|60

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de septiembre de 1960 para la explotación de una arboleda de setenta (70) plantas de pinos, su erradicación y transformación, en la Escuela Nacional de Olavarría, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial— Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 128, Capital Federal y en la citada escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.16|9-Nº L.-6.484 v.19|9|60

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 4.329|60)

Llámase a Licitación Pública Nº 8|60, para el día 27 de septiembre de 1960, a las 14 horas, con el objeto de contratar, para el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1960 al 31 de octubre de 1961, al servicio diario en alquiler de nueve (9) caballos, limpios, ensillados y con arneses completos, destinados al Personal de la Delegación de esta Junta en el Mercado Nacional de Hacienda de Liniers.

El acto tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los Pliegos de Bases y Condiciones e informes referentes al mismo.
— El gerente de administración, contabilidad y fiscalización.
e.16|9-Nº L.-6.485 v.19|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 293-P|60, para la adquisición de una guillotina motorizada, un banco de prueba para calibración bombas inyectoras motores diesel, una rectificadora agujas toberas bombas de inyección motores diesel, con sus correspondientes accesorios y herramientas para mantenimiento y limpieza de inyectores de motores diesel, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal, y en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de setiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia Precitada.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1960
e.9|9-Nº L-6.283-v.20|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 287-P|60, para la contratación de los trabajos de pintura de la Unidad VII, de la Delegación Buenos Aires, ubicada en la primera Sección de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos, $ 100 m|n. pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 17 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 480.000.- m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1960.
e.9|9-Nº L-6.284-v.20|9|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 43.542|59 C. de M. — Apertura: el 4|10|60 a las 13.30 horas. Venta máquinas varias usadas para artes gráficas.

Expediente Nº 344.664|60 C. de M. — Apertura: el 24|10|60 a las 13.30 horas. Prov. de una máquina para numerar, sistema rotativo.

Informes y Pliegos: en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Irigoyen número 1236, Capital Federal.
e.16|9-Nº L.-6.486 v.27|9|60

(Expediente Nº 317.834|60)

Llámase a licitación pública para la provisión de escritorios, sillas, bibliotecas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de septiembre de 1960 a las 18 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.16|9-Nº L.-6.487 v.19|9|60

Expediente Nº 317.927/60

Llámase a licitación pública para la adquisición de muebles para oficina. — La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de octubre de 1960, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.9|9-Nº L. 6.290-v. 20|9|60

Llámase a licitación pública para el día 26 de setiembre de 1960 por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 378.763/60: LBNC, a las 13.30 horas. Servicio de anotación y provisión de tablillas.

Expediente Nº 380.355|60, a las 14 horas: Servicio de viandas.

Expediente Nº 381.203/60, a las [illegible] 30 horas: Uniformes, ambos, camisas, etc.

Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.
e.8|9-Nº L-6.253-v.19|9|60

Llámase a licitación pública para el día 26 de setiembre de 1960 por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 682.481/60: DNEC, a las 15.20 horas: Composición, impresión y encuadernación del boletín mensual de estadística.

Expediente Nº 317.740/60, a las 15 [illegible] horas: DGSE: Broches de metal, clips, alfileres, etc.

Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.
e.8|9-Nº L-6.254-v.19|9|60

Secretaría de Finanzas

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
(Expediente Nº 37.703|60)

Llámase a Licitación Pública Nº 41, el día 27 de setiembre de 1960 a las doce y treinta horas, por la conservación general del parque correspondiente al Policlínico Bancario, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1960 y el 31 de octubre de 1961.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1960. — El gerente de administración.
e.16|9-Nº L.-6.488 v.19|9|60

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de ficheros metálicos y de madera. Apertura el 6 de octubre próximo, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Loc. 310.

e.15|9-Nº L.6.449-v.26|9|60

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 946, para contratar la provisión y colocación de cristales correspondientes al cerramiento de latón de planta baja en la Obra Nuevo Edificio Casa Central, calles Alsina, Defensa, Hipólito Yrigoyen y Balcarce, con un presupuesto oficial de m$n. 1.570.000.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Hipólito Yrigoyen 366, entrepiso, Capital Federal, el día 14 de octubre de 1960, a las 17 horas, donde se proporcionará la documentación previo pago en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de m$n. 200.— por pliego de condiciones y planos.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del presupuesto oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.12|9-Nº L-6.367 v.22|9|60

Llámase a licitación pública Nº 590, para el día 6 de octubre de 1960, a las 16.30 horas, para el abono por la atención mecánica integral, limpieza y lubricación de máquinas de calcular y sumar.

Lugar de apertura, División Compras y Talleres, 25 de Mayo 245, piso 1º. — Retiro de pliegos de condiciones, en la misma, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e.12|9-Nº L-6.368 v.19|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1 a realizarse el día 6 de octubre de 1960, a las 16 horas, para la adjudicación en concesión de uso de cuatro (4) locales de negocio con vivienda en el Barrio "General San Martín", de la ciudad de San Luis, según el siguiente detalle:

Local Nº 160: Despensa y Fiambrería.

Local Nº 161: Venta de Carnes, Frutas y Verduras.

Local Nº 162: Panadería y Confitería.

Local Nº 163: Destino libre.

La apertura se llevará a cabo en la Sucursal San Luis, en el día y hora citados precedentemente.

El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la citada Sucursal, previo pago de la suma de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—). Las ofertas deberán ser acompañadas con la garantía del 5 o|o.

e.12|9-Nº L-6.369 v.19|9|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

7|10|60. — Tanato de sodio en polvo para ser usado en el tratamiento de la inyección (936|60), a las 10 horas.

14|10|60. — Válvulas de acero fundido de 2" a 12" Ø (916|30), a las 10 horas.

17|10|60. — Válvulas de hierro fundido de 2" a 14" Ø (915|60), a las 15 horas.

28|10|60. — Proyecto y construcción Depósito Naval en Puerto La Plata (922|60), a las 10 horas. Precio del Pliego $ 500.— m|n.

28|10|60. — Ampliación provisión de agua industrial en la Destilería Dock Sud (942|60), a las 10.30 horas. Precio del pliego $ 500.—.

Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.12|9-Nº L-6.361 v.22|9|60

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

Llámase a Licitación Pública Nº 58|60; por Provisión de los materiales, mano de obra, y montaje de galpones en el Yac. Carbón, Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. — Apertura: 17 de octubre de 1960, a las 15 horas. — Informes y Pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap., de 14 a 17 horas. — Valor del Pliego $ 500.

e.12|9-Nº L-6.363 v.22|9|60

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES

Pliego Nº 13.145: Venta de aprox. 250 ton. de asfaltita. Apert.: 5|10|60, a las 15.30 horas.

Pliego Nº 4.250: Venta de equipos moto-compresores, silenciadores de escape y motores. Apert.: 8|11|60, a las 15 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.30 horas.

e.16|9-Nº L.-6.490 v.21|9|60

Pliego Nº 4.249: Venta sin base de accesorios de Hº galvdo. p/caños de 16 a 152 mm. Ø. Apert. 30|9|60, a las 15 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.30 horas.

e.15|9-Nº L-6.452-v.20|9|60

Pliego Nº 4.247: Transp. cargas Generales en camión dentro radio del gran Bs. As. — Apert. 26|9|60, a las 18 hs.

Pliego Nº 4.248: Construcción Ramal de acceso a Litopón Bella Vista S. A. (Pcia. Bs. As.). — Apert. 5|10|60, a las 14.30 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.30 horas.

e.12|9-Nº L-6.364 v.22|9|60

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse en las fechas y horas que se detallan a continuación:

6 de octubre de 1960.

59|60, a las 12 horas. Cajas terminales y de empalme.

60|60, a las 13 horas. Cajas de empalme y terminales.

61|60, a las 14 horas. Brazos, bulones, chapas, pernos, tillas y grampas de hierro galvanizado.

62|60, a las 15.30 horas. Postes de hormigón armado o de palma, eucaliptus y pino.

63|60, a las 17 horas. Interruptores automáticos.

7 de octubre de 1960

64|60, a las 12 horas. Medidores trifásicos.

65|60, a las 13 horas. Medidores monofásicos.

66|60, a las 14 horas. Medidores trifásicos, relojes de contacto.

67|60, a las 15.30 horas. Chassis para camiones de 12|13 toneladas.

68|60, a las 16.30 horas. Chassis para camiones de 2|3 y de 5|6 toneladas.

69|60, a las 17.30 horas. Vehículos automotores elevadores de postes y vehículos con equipos perforador de pozos.

10 de octubre de 1960

70|60, a las 12 horas. Cable armado subterráneo.

71|60, a las 13 horas. Alambres y cables de cobre desnudo.

72|60, a las 14 horas. Cable tipo subfluvial de cobre bajo plomo.

73|60, a las 15 horas. Cable de cobre desnudo.

74|60, a las 16 horas. Cable armado triplomo y cajas terminales y de empalme.

75|60, a las 17 horas. Cable armado subterráneo.

76|60, a las 17.30 horas. Cable armado triplomo, cajas terminales y de empalme.

11 de octubre de 1960

77|60, a las 12 horas. Transformadores trifásicos.

78|60, a las 13 horas. Transformadores elevadores.

11 de octubre de 1960

79|60, a las 14 horas. Transformadores trifásicos de distribución.

80|60, a las 15.30 horas. Transformadores de medición de intensidad y de tensión.

Retiro de pliegos en las oficinas de Subgerencia de Talles y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso al fondo, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.16|9-Nº L.-6.489 v.27|9|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 128.523|60

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un ascensor para pasajeros en el edificio de la Universidad de Buenos Aires, calle Viamonte 444, con sus trabajos complementarios de albañilería en general. El pliego de condiciones podrá ser retirado en la sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, avenida Córdoba 2122, 2º piso, todos los días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 7 de octubre de 1960, a las 16 horas.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1960. —

e.14|9-Nº 6.416 - v.24|9|60

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Expediente Nº 222|60 L.C.

Llámase a Licitación Pública Nº 38, por el término de doce (12) días para la Construcción de 13 Aulas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Facultad, sita en la Avenida Pte. Figueroa Alcorta 2263, Cap. Fed., 2do. iso, días hábiles de 14 a 19 horas. La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el día 28 de octubre de 1960, a las 18, en la Oficina citada precedentemente.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1960. — El Contador de la Facultad.

e.16|9-Nº L-6.475 v.29|9|60

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 1

Expediente 1-6605|60.

Llámase a Licitación Pública para el día 26 del corriente mes de septiembre de 1960, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de Frutas y Verduras, con destino al Instituto de Oncología "Angel H. Roffo".

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

Buenos Airse, setiembre 9 de 1960.

e.16|9-Nº L-6.477 v.19|9|60

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expediente Nº 581|59|60

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de setiembre de 1960, a las 11 horas, para la construcción de puertas de alambre con tejido artístico para resguardo en las estanterías de Biblioteca, por un valor de m$n. 200.000.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Compras de la Facultad, Córdoba 2122, 1er. Piso, de 8 a 12 horas.

e.16|9-Nº L-6.476 v.19|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

COMEDOR UNIVERSITARIO

Llámase a licitación pública para la provisión de Racionamiento y Alimentos a utilizar por el Comedor Universitario de La Plata, calle 8-50 y 51, en el período 1-31 de octubre de 1960, según siguientes detalles: Licitación Pública Nº 25 (Víveres secos), Nº 26 (Frutas y verduras), Nº 27 (Pan) y Nº 28 (Productos de granja), con fecha de apertura el 27 de septiembre de 1960, a las 9, 10, 11 y 12 horas, respectivamente, en la Oficina de Compras de la Universidad Nacional de La Plata, calle 7 entre 47 y 48, donde se entregarán pliegos de condiciones a partir del 19|9|60, en horario de 8 a 12 horas.

e.17|9-Nº L.6.499-v.20|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 7-59|60

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de ladrillos comunes, fieltro asfáltico, piedra partida para hormigón armado, clavos "Punta París" y ladrillos huecos cerámicos, por el monto de pesos 537.500.—. Los pliegos de bases y condiciones podrán retirarse de la Contaduría de la Facultad, Sargento Cabral 2105, Corrientes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura de la propuesta: Día 10 de octubre de 1960, a las 17 horas, en la Contaduría de la Facultad.

e.13|9-Nº L-6.397 v.23|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Rosario

Licitación Nº 15

Expte. Nº 9.609-F-60

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos o instrumentos con destino al Laboratorio de Fisiología Cardiovascular y Respiratorio de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, calle Santa Fe 310 — Rosario —

Apertura de Propuestas: 14 de octubre de 1960, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, Secretario.

e. 17|9-Nº L-6.500-v. 28|9|60

Licitación Nº 14

Expediente Nº 9.749-P-60

Llámase a Licitación Pública para la provisión de artículos de despensa, legumbres, aceite, embutidos, etc., para cubrir las necesidades del Policlínico Regional de Granadero Baigorria (Prov. Santa Fe), anexo a la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Policlínico Regional "Granadero Baigorria", sección compras, ruta nacional Nº 11 y Córdoba, Prov. Santa Fe.

Apertura de Propuestas: 7 de octubre de 1960, a las 10 horas, en el Policlínico Granadero Baigorria (Ruta Nac. Nº 11 y Córdoba) Prov. Santa Fe.

e.12|9-Nº L-6.358 v.22|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública número 14, para el día 19 de setiembre de 1960 a las 10 horas, para construcción de obras de ampliación en Facultad de Ingeniería.

Retirar pliegos en la Habilitación de la Facultad de 8 a 12 horas (Avda. Vélez Sársfield 299), precio del mismo: $ 200. — Presupuesto oficial: pesos 1.741.557,45. — Carlos A. Castellanos Posse, secretario.

e.8|9-Nº L-6.251-v.19|9|60

Hospital Nacional de Clínicas "Prof. Dr. Pedro Vella"

Licitación Pública Nº 10

Expediente Nº 7.466-H

Llámase a licitación pública para el día 29 de setiembre de 1960, a las 9 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de comestibles en general y leña, por el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1960 y el 30 de abril de 1961.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Córdoba, 1º de setiembre de 1960. — Contador Juan Angel Larisgoitia, administrador.

e.8|9-Nº L-6.252-v.19|9|60

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Córdoba

Licitación Pública Nº 8

Expdte. Nro. 5319

Llámase a licitación pública para la adquisición de Instrumental Científico, con destino a distintas Cátedras de esta Facultad.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría (Patrimonial y Gastos) — Ciudad Universitaria — Pabellón Argentina — Hall Central entre alas 4 y 5 — 2º piso, el día 19 de Septiembre de 1960 a las 11 horas.

Por pliegos de condiciones, especificaciones y cláusulas particulares, dirigirse a la citada dirección, días hábiles de 8 a 14 horas.

Córdoba, 8 de septiembre de 1960. — Enrique R. Mermet, Jefe de Patrimonial y Gastos.

e.14|9-Nº L-6.473-v.19|9|60

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente: E-99.631|60 c|varios

Llámase a Licitaciones Públicas, por la provisión de los elementos que a continuación se detallan, cuya apertura se indica en cada caso: "Máquinas, Herramientas para mecánica, Carpintería, Construcciones, etc. — Máquinas y aparatos de física, Química, Metalografía, Electricidad, Herramientas en general, Máquinas de Coser, Escribir, Menaje, etc.", para equipamiento Escuelas varias.

Licitación Pública Nº 446. — Apertura: 8|9|60, 16 horas.

Licitación Pública Nº 447. — Apertura: 3|10|60, 16 horas.

Licitación Pública Nº 448. — Apertura: 6|10|60, 16 horas.

Licitación Pública Nº 449. — Apertura: 10|10|60, 16 horas.

Licitación Pública Nº 450. — Apertura: 11|10|60, 16 horas.

Licitación Pública Nº 451. — Apertura: 13|10|60, 16 horas.

Licitación Pública Nº 452. — Apertura: 14|10|60, 16 horas.

Lugar apertura, propuestas y entrega pliegos, en Rodríguez Peña 551, Piso 1º, Capital Federal (División Adquisiciones).

Jefe de los servicios de abastecimiento, equipamiento, material didáctico y automotores.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1960.

e.13|9-Nº L-6.395 v.23|9|60

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente T. 447|60.

Llámase a Licitación Pública Nº 26, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 23 de setiembre del corriente año a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de un equipo refrigerador con destino a la cámara frigorífica del Instituto de Detención de la Capital Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días laborables de lunes a viernes de 13.30 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.16|9-Nº L-6.478 v.19|9|60

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 18.293|60

Llámase a Licitación Pública Nº 23|61 para el día 7 del mes de octubre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Artículos de Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º de noviembre, con destino al Instituto de Enseñanza Secundaria y Agrop.

"Angel T. de Alvear", y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1960. El Director de Administración.

e.16|9-Nº L-6.479 v.27|9|60

Expediente Nº 17.280|60

Llámase a Licitación Pública Nº 13|61 para el día 7 del mes de octubre de 1960, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º de noviembre de 1960, con destino al Instituto "Dr. Luis Agote", Cap. Fed. y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1960. El Director de Administración.

e.16|9-Nº L-6.480 v.27|9 60

Expediente Nº 15.943|60

Llámase a Licitación Pública Nº 14 61 para el día 7 del mes de octubre de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º de noviembre de 1960, con destino al Instituto "Santa Rosa", Cap. Fed., y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1960. El Director de Administración.

e.16|9-Nº L-6.48 . v.27|9|60

Expediente Nº 16.351|60 y 16.270|60

Llámase a Licitación Pública Nº 15 61 para el día 7 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Racionamiento y Alimentos, con destino a la Esc. Hogar "Emilia, y M. R. Patiño", Lomas de Zamora, a partir del 1º de noviembre de 1960 y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1960. El Director de Administración.

e.16|9-Nº L-6.482 v.27|9|60

Expediente Nº 14.046|60

Llámase a Licitación Pública Nº 16|61 para el día 7 del mes de octubre de 1960, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º de noviembre de 1960, con destino al Hogar "Ramayón López Valdivieso", Jáuregui, Pcia. Bs. As., y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1960. El Director de Administración.

e.16|9-Nº L-6.483 v.27|9 60

Expediente Nº 14.894 60

Llámase a licitación pública Nº 11|61 para el día 5 del mes de octubre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Adquisición de Racionamiento y Alimentos con destino a la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, Marcos Paz, F.C.B.M., y durante el año 1960|61, y a partir del 1º de noviembre de 1960. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.14|9-Nº 6.419 v.24|9|60

Expediente Nº 16.539|60

Llámase a licitación pública número 10|61 para el día 5 del mes de octubre de 1960, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos con destino a la Colonia Nacional de Menores, Olivera, F. C. N. D. F. S., y durante el año 1960|61, y a partir del 1º de noviembre de 1960. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.14|9-Nº 6.420 v.24|9|60

Expediente Nº 16.116|60

Llámase a licitación pública número 9|61 para el día 5 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Adquisición de Artículos de Racionamiento y Alimentos con destino al Hogar "Almafuerte", Curapaligüe 727, Capital, y durante el año 1960|61, y a partir del 1º de noviembre de 1960. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.14|9-Nº 6.421 v.24|9 60

Expediente Nº 1.340|60

Llámase a Licitación Pública número 8|61 para el día 5 del mes de octubre de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al Hogar Domingo Faustino Sarmiento, Pcias. Unidas 1691, Lomas del Mirador, y durante el año 1960, y a partir del 1º de noviembre de 1960. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.14|9-Nº L-6.422-v.24|9|60

Expediente Nº 1.126 60

Llámase a Licitación Pública Nº 7|61 para el día 5 del mes de octubre del año 1960, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al establecimiento "Carlos Pellegrini", Pilar, F.C.N.G.S.M.; durante el año 1960|61, a partir del 1º de noviembre de 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.14|9-Nº L-6.423-v.24|9|60

Expediente Nº 14.744|60

Llámase a Licitación Pública número 42|61 para el día 5 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: La adquisición de artículos de racionamiento y alimentos con destino al Hogar Gral. Martín Rodríguez, calle 2 Nº 223, Mercedes, Pcia. de Bs. As., y durante el año 1960|61 y a partir del 1º de noviembre de 1960. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.14|9-Nº L-6.424-v.24|9|60

Expediente Nro. 1.325|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3|61 para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º|11|60, con destino al Inst. "Saturnino E. Unzué", Mar del Plata, y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.12|9-Nº L-6.352 v.22|9|60

Expediente Nros. 14.966|60 y 1.189|60

Llámase a Licitación Pública Nº 4|61, para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º|11|60 con destino al Inst. "Mercedes de Lasala y Riglos"-Moreno y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.12|9-Nº L-6.353 v.22|9|60

Expediente Nº 1.015|60

Llámase a Licitación Pública Nº 2|61 para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º|11|60, con destino al Inst. "Dr. C. de Arenaza" Boulogne, F.C.N.G.B.M. y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.12|9-Nº L-6.354 v.22|9|60

Expediente Nº 13.747|60

Llámase a Licitación Pública Nº 5|61 para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º|11|60, con destino al Hogar "Manuel Rocca", Capital Federal, y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.12|9-Nº L-6.355 v.22|9.60

Expediente Nº 1.293|60

Llámase a Licitación Pública Nº 6|61, para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º|11|60 con destino al Inst. "Crescencia B. de Garrigos", Capital Fed., y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.12|9-Nº L-6.356 v.22|9|60

Expediente Nº 1.353|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61 para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Racionamiento y Alimentos, a partir del 1º|11|60, con destino al Inst. "Gral. José de San Martín", Capital Federal, durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.12|9-Nº L-6.357 v.22 9|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Abastecimiento

División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

29|9|60, Nº 146|60, a las 11 horas: Por máquinas y herramientas.

4|10|60, Nº 147|60, a las 11 horas, por vía Decauville.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Director General.

e.9|9-Nº L-6.295-v.20|9|60

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

VENTA ACEROS

Lic. Pca. 11/60: Aceros especiales. — Apertura: 29 de setiembre de 1960, 11.30 horas. — Pliegos y Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Córdoba — T. E. 56.

e.17|9-Nº L.6.501-v.26|9|60

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

Llámase a Licitación Pública número 18, para el día 20 del mes de octubre de 1960, a las 12, para la provisión de bolas de acero para molinos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta.

Pliego de bases y demás condiciones, en Caseros 527 — Salta, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: $ 5.— m|n., que podrán remitirse en timbres postales.

e.15|9-Nº L-6.455-v.26|9|60

Licitación Pública Nº 17

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 17 de octubre de 1960, a las 12, para la fabricación de 20 (veinte) vagonetas completas para cable carril marca Burtenwod England 350-537-RF, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe-KM-1626, provincia de Salta. — Por pliego de bases y demás condiciones, dirigirse a este Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Generales, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, previo pago de $ 5 m|n., valor del presente pliego. — Caso contrario, remitir dicho valor en timpres postales.

e.12|9-Nº L-6.372.v.22|9|60

Licitación Pública Nº 16|60

Llámase a Licitación Pública número 16 para el día 13 del mes de octubre de 1960, a las 13, para efectuar el transporte de quince mil (15.000) toneladas de mineral de azufre, (caliche) desde Mina Julia Nº 4 hasta el Campamento La Casualidad, ubicados en el Yacimiento Los Andes, Provincia de Salta, a 5.250 metros sobre el nivel del mar.

Se dará preferencia a firmas transportistas que posean camiones volcadores.

Pliegos de bases y demás condiciones en Caseros 527, Salta, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: $ 5 m|n., que podrá remitirse en timbres postales.

e.9|9-Nº L-6.297-v.20|9 60

Licitación Pública Nº 15|60

Llámase a Licitación Pública número 15 para el día 13 del mes de octubre de 1960, a las 12, para efectuar el transporte de ciento cinco mil (105.000) metros cúbicos de mineral de azufre (caliche) en Mina Julia Nº 4, ubicada en el Yacimiento Los Andes, Provincia de Salta, a 5.250 metros sobre el nivel del mar.

Se dará preferencia a firmas transportistas que posean camiones volcadores.

Pliegos de bases y demás condiciones en Caseros 527, Salta, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: $ 5 m|n. que podrá remitirse en timbres postales.

e.9|9-Nº L-6.311-v.20|9|60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 8º piso — Capital

Licitación Pública Nº 292, para el día 28 de septiembre de 1960.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 292 — Hora: 10.30, adquisición de elementos sanitarios de embutir (porta rollos, jaboneras, perchas y juegos de soportes para repisa), con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la propuesta si excede de $ 100.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|9-Nº L-6.491-v.19|9|60

Licitación Pública Nº 280 para el día 14 de octubre de 1960

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 280 - Hora: 10.30. — Provisión e instalación de cuatro equipos acondicionadores de aire en cada una de las sa-

las de operaciones del Cuerpo "C", incluso independización de las mismas del sistema central e instalación de aire acondicionado en el Observatorio del 4º piso del Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.304.800.— m|n. Precio del legajo Nº 6.222: $ 65.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|9-Nº 6.402-v.29|9|60

Licitación Pública Nº 281, para el día 6 de octubre de 1960

CIUDAD DE CORDOBA

Nº 281 - Hora: 10.30. — Estudio del terreno de fundación y determinación de las obras de consolidación y refuerzo y del tipo de fundación en los cuarteles que ocupan la Escuela de Infantería, Escuela de Tropas Aerotransportadas, Escuela de Artillería y el Barrio Militar "General Deheza". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 220.000.- m|n. Precio del legajo Nº 6.212: $ 50.— moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba, hasta el 29 de setiembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|9-Nº 6.403-v.23|9|60

Licitación Pública Nº 257 para el día 4 de octubre de 1960.

ROSARIO

(Provincia de Santa Fe)

Nº 257 — Hora: 10.40. — Reparación total del techo del Pabellón Casino de Oficiales del Cuartel que ocupa el Regimiento 11 de Infantería.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.154.600,00 m|n.

Precio del legajo Nº 6.209: pesos 65,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), hasta el 28 de setiembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|9-Nº 6.139-v.19|9|60

Licitación Pública Nº 256 para el día 4 de octubre de 1960.

CONCEPCION DEL URUGUAY

Nº 256 — Hora: 10.30. — Construcción de un edificio para vivienda de Oficiales en la calle Artigas entre Alberdi y Sarmiento.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 10.695.739,78 m|n.

Precio del legajo Nº 6.227: $ 80,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlos en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), hasta el 28 de setiembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|9-Nº L-6.140-v.19|9|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 279-O, hasta el día 7 de octubre de 1960, a las 18 horas, para la instalación de petróleo para motores y grupos electrógenos, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. Presupuesto Oficial: $ 290.618,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 50. m|nacional.

e.16|9-Nº L-6.492-v.27|9|60

Llámase a Licitación Pública número 280-O, hasta el día 17 de octubre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de equipo de evaporación, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en la calle Paseo Colón Nº 850, Capital. Presupuesto Oficial: $ 1.100.000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros. — D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 30.- m|nacional.

e.16|9-Nº L-6.493-v.3|10|60

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Manga de goma con tela y alambre interior. Expediente: 26.515-1960-11|10|1960. Charcas 1840.

e.17|9-Nº L-6.433-v.20|9|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido sin fecha de apertura y con errores de imprenta del 14 al 16|9|60.

Leña quebracho. Expediente: 13.308|1960. 10|10|1960, a las 15 y 15. Charcas 1840.

e.14|9-Nº L-6.434-v.24|9|60

Expediente: 25287|1959

Construcción obras de desagüe cloacal localidad de Wilde (Buenos Aires). — 13|10|1960 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Avellaneda. — Depósito de garantía: pesos 327.000.— m|n.

e.7|9-Nº L-6.236-v.9|9|60
e.14|9-Nº L-6.236-v.27|9|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.820 para reparaciones y repuestos de cuchillas, punteras y bulones de equipos varios: m$n. 7.150.000.—. Presentación propuestas: 7 de octubre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|9-Nº L-6.374 v.22|9|60

Llámase a Licitación Pública número 278-O, hasta el día 6 de octubre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de cámaras microclimáticas, por "ajuste alzado" en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. — Presupuesto oficial: $ 690.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D.N.A., (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 40 m|n.

e.8|9-Nº L-6.259-v.24|9|60

Llámase a Licitación Pública número 275-O, hasta el día 29 de setiembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de petróleo para las calderas, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. — Presupuesto oficial: $ 216.840 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D.N.A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación $ 40 m|n.

e.8|9-Nº L-6.260-v.19|9|60

Llámase a licitación pública Nº 276-O, hasta el día 4 de octubre de 1960 a las 18 horas, para la provisión e instalación de un turbogenerador a vapor, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón número 850, Capital. Presupuesto Oficial: $ 3.000.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación: Suministros, DNA. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: 30.00 m|n.

e.6|9-Nº L-6.210-v.22|9|60

Llámase a Licitación Pública número 274—O, hasta el día 3 de octubre de 1960 a las 18 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de la obra Estaciones Marítima y de Biología Marina y Tecnología Pesquera, sito en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 4.358.572,62 moneda nacional.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros —D.N.A.— (Departamento Licitaciones). — Carlos Calvo nº 190, piso 1º, Capital, como así también en la Conducción Obras Mar del Plata, hasta 8 días antes fecha apertura.

Documentación: $ 500,00 m|n.

e.5|9-Nº L-6.177-v.21|9|60

Llámase a Licitación Pública número 277-O, hasta el día 5 de octubre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de una caldera a vapor, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. Presupuesto oficial: $ 4.896.400.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros y D.N.A., (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital, Precio documentación: 40.—.

e.7|9-Nº L.6.232 v.23|9|60

Licitación Pública Nº 3.802

Para la adquisición de chasis de camión y carrozado de los mismos: m$n. 3.880.000: — Presentación propuestas: 27 de setiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e.5|9-Nº L.6.181-v.21|9|60

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 143-P|60

Nº 143-P|60 — 28|10|60, a las 9.30. Por la construcción, reconstrucción y desmonte de ramales aéreos de alambre desnudo entre las localidades de Corrientes. Provincia de Corrientes y Posadas, Provincia de Misiones.

Presupuesto Oficial: m$n. 4.728.859 30.

Valor del Pliego: m$n. 405. —

Por pliego de condiciones concurrir a la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital, de 12.30 a 18.30 horas, previo pago del importe del pliego en nuestra Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12.30 a 16.30 horas.

Esta documentación puede también ser retirada y abonada en las Oficinas Comerciales de las ciudades de Corrientes y Posadas, calles Carlos Pellegrini Nº 1175 y Colón Nº 151, respectivamente.

Entrega y apertura de propuestas en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.16|9-Nº L-6.494-v.21|9|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 72|60.

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de octubre de 1960, a las 16 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1960. Dirección General de Administración.

e.12|9-Nº L-6.378 v.22|9|60

Licitación Pública Nº 66|960.

Llámase a Licitación Pública para contratar "Equipamiento carrocería blindada en chasis Mercedes Benz L. 3500, modelo 1951".

Las propuestas serán recibidas hasta el 29 de setiembre de 1960, a las 16 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1960. — Dirección General de Administración.

e.8|9-Nº L.6.263 v.19|9|60

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DEL TURISMO

Llámase a licitación pública, para contratar la reparación, modificación, provisión y colocación de materiales en las máquinas lavadoras existentes en la sección del taller lavado, planchado y costuras de la Unidad Turística de Chapadmalal.

Fecha de apertura: 11 de octubre de 1960.

Los pliegos pueden solicitarse en el lugar de apertura; Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal, Miramar, Pcia. de Buenos Aires.

e.16|9-Nº L-6.495-v.19|9|60

AEROLINEAS ARGENTINAS

Empresa del Estado

LICITACION PUBLICA Nº 352|60

Por los servicios de transporte de tripulaciones de la Empresa. — Apertura: 3 de octubre de 1960, a las 15 hs., en P. Colón 185, 1er. piso, Ofic. 108. — Los pliegos de bases y condiciones pueden consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada, Departamento Contrataciones (Licitaciones), Ofic. 107 de 12 a 18 horas.

e.16|9-Nº L-6.496-v.27|9|60

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS Y ALMACENES

Prórrogas de fechas de apertura de Licitaciones Públicas.

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas que esta Empresa ha resuelto prorrogar las fechas previstas originariamente, para la apertura de propuestas de las Licitaciones Públicas, que más abajo se detallan, las que quedan fijadas conforme se indica a continuación, todas con apertura a las 14 horas:

L. P.	Mater.	Nuev. fe. apertura
31|60	Paragolpes a platillo	13|10|1960
36|60	Elásticos	17|10|1960
23|60	Telecomunicaciones (onda portadora)	20|10|1960
34|60	Enganches	24|10|1960
32|60	192 guinches de vía oruga y neumáticos	27|10|1960
27|60	10 trenes de auxilio	31|10|1960
22|60	100 locomotoras de maniobras	3|11|1960
29|60	10 locomotoras de línea	7|11|1960
30|60	Bogies, ejes montados, etc.	10|11|1960
28|60	300 coches de pasajeros	14|11|1960
35|60	Cilindros para freno al vacío	16|11|1960
33|60	3.000 vagones de carga	17|11|1960
44|60	2 ferrobarcos	12|12|1960

e.15|9-Nº L-6.465-v.20|9|60

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Licitación Pública Nº 7/60

Llámase a licitación pública para el día 29 de septiembre de 1960, a las 16 horas, para la provisión de 1.654 toneladas de chapa de acero naval de 10, 12 y 16 mm de espesor. Las ofertas se recibirán hasta el momento de la apertura en la División Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, 2º Piso, Capital, donde podrá retirarse el pliego respectivo, previo pago de $ 500, los días hábiles de 11 a 16 horas.

e.10|9-Nº L-6.345-v.21|9|60

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 4/10/60: Púb. 731, 14 horas, caños de acero p/perforación, malla p/filtro y p/protección. Pub. 733, 15.30 horas, construcción de cajas completas con techo y piso p/vagones de hacienda semimetálicos. Pliegos $ 500.

Apertura 5|10|60: Pub. 734, 14 horas, construcción y montaje de cuerpos completos con techo p/vagones cubiertos semimetálicos. Pliegos $ 500.

Apertura 5/10/60: Púb. 734, 14 horas, ras, construcción cuerpos completos para vagones cubiertos (sin techo y sin piso). Pliego $ 500.

Retirar pliegos: Departamento Suministros, Sección Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.9|9-Nº N-6.303-v.20|9|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Expte. M. 60|255

Llama a licitación pública para la provisión de: "Barras de acero para conexiones para señales".

Apertura 29|9|60, 14 horas. Pliego pesos 15.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. 2973, Capital Federal.

Atención: De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.12|9-Nº L-6.383-v.22|9|60

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 939|60 — Reacondicionamiento y levante de vía entre Km 671,800 y 687,000 — Línea Patagones.

Apertura 28|9|60 a las 14 horas.

Pliego $ 200.—, retirar de Ofic. Licitaciones, Guanahaní 322, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 2.669.265.—

e.15|9-Nº L-6.467-v.26|9|60

Lic. Púb. 936|60

Construcción de 4 viviendas dobles y un pabellón de 10 habitaciones en Estación Ing. Jacobacci.

Apertura: 29|9|60, a las 14 horas.

Pliego: $ 200, retirar de Ofic. Licitaciones, Guanahaní 322, Bs. As.

e.12|9-Nº L-6.385-v.22|9|60

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 732: acoplados para zorras. 15 horas del 6|10|1960.

Nº 726: bulones. 15 horas del 13|10|1960.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles a partir de las 11.30 en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.15|9-Nº L-6.466-v.26|9|60

Llámase a Licitación Privada Nº 3295: Furgón Ambulancia Automotor. 16 hs. del 19 9|60.
Nº 3.215: Cojinetes. 15 hs., del 21,9|60.
Nº 3.226: Latón. 16 hs., del 29 9|60.
Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.10|9-Nº L-6.348-v.21|9|60

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
Licitaciones Públicas
Apertura 3|10|60: 15 hs. Nº 1.252. 34.000 resortes p|vagones.

LICITACIONES PRIVADAS
Apertura 25|10|60: 14 hs. Nº 6.347. 100 Nos. Cilindro de freno al vacío. 26 10 60: 13 hs. Nº 6.348. 11.100 Kg. barra p|soldadura autógena.
Consulta y Venta de Pliegos: Días hábiles de 14 a 17 hs. En Buenos Aires: Departamento Almacenes, División Adquisiciones, Av. Maipú 1302, 4º piso; en Rosario: Departamento Almacenes, Av. Alberti y Las Heras, de 9 a 12 horas.
e.14|9-Nº L-6.435-v.19|9|60

Licit. Púb. Nº 1.263
Apertura 5|10|60, a las 15 hs. Reacondicionamiento de 27 km. de vía en varios trechos de la vía. P. a Tucumán. Consultas: Maipú 1302, Of: 314, Capital Federal y Jefe Dto. V. y O., est. Gálvez. Precio docum. $ 500.— m|n.
e.10|9-Nº L-6.346-v.21|9|60

Licit. Púb. Nº 1264. Apertura 5,10|60, a las 16 horas. — Renovación ambas vías: Empalme Maldonado a Tigre. — Tramos Belgrano a Núñez. — Olivos a Tigre. Consultas: Maipú 1302, of. 314, Cap. Fed. y Jefe Dpto. V. y O. Est. San Martín. Precio docum. $ 500 m|n.
e.10|9-Nº L-6.347-v.21|9|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 371 para el día 5 de octubre de 1960, a las 15 horas, a fin de contratar la provisión e instalación de los complementos de refrigeración del equipo de aire acondicionado existente en el edificio que ocupa este Ministerio en la calle Alsina Nº 601, Capital, para los pisos 1º al 9º inclusive. Por datos y pliegos de condiciones (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital Federal, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.17|9-Nº L. 6.505-v.28,9|60

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 11|60, 2º llamado. Rubro "C", para el día 30 de setiembre de 1960, a las 15 horas.
Objeto: Adquisición de tela para colchas, con destino a la División Economato.
Apertura y lectura de las propuestas el 30 de setiembre de 1960, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.
Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.
e.10|9-Nº L-6.345-v.21|9|60

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Paseo Colón 239 - Buenos Aires
Licitación Pública Nº 4/61
Expediente Nº 64.134

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 7 de octubre de 1960, a las 16 horas.
Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, primer piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1960. — Luis M. Berisso Rocha, contador general.
e.8|9-Nº L-6.272-v.19|9|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 28.317|60

Llámase a Licitación Pública Nº 192|60, para el día 7 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud (para: Laboratorio de Radioisótopos), y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la adquisición de: cambiador automático de muestras, equipo para cromatografía, equipo para contaje, registrador rectilíneo y tubos Geiger Muller.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.16|9-Nº L-6.497-v.27|9|60

Expediente Nº 46.367|60

Llámase a Licitación Pública Nº 6-60|61, para el día 23 de septiembre de 1960, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona tipo Centro de Salud "Comandante Fernández", Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco) y durante el 1960|61.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Av. Paraguay 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: aceite, arroz, azúcar, fideos, harina, manteca, queso, yerba, té, etc. — Resistencia, 16 de septiembre de 1960. — El Delegado Administrativo (Interino).
e.16|9-Nº L-6.498-v.19|9|60

INSTITUTO DE LA NUTRICION
Expediente Nº 70.288/60

Llámase a Licitación Pública Nº 21|61 para el día 29 del mes de septiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de la Nutrición y durante el año 1960/1961.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de: verduras, papas, carnes y derivados, leches y derivados, pan, frutas, pescado, aves y huevos y víveres secos.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.8|9-Nº L.6.268-v.19|9|60

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 35.245|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3260 para el día 17 de octubre de 1960 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Instituto Nacional de Microbiología.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Instrumental Científico. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.
e.14|9-Nº L-6.439-v.24|9|60

Expediente Nº 35.276|60

Llámase a Licitación Pública Nº 35|60 para el día 29 de septiembre de 1960, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Instituto Nacional de Microbiología.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sarsfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Reparación carrocería rastrojero. — El Director.
e.17|9-Nº L. 6.503-v.28|9|60

Expediente Nº 35.050|60

Llámase a Licitación Pública Nº 34|60 para el día 29 de septiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Instituto Nacional de Microbiología.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sarsfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Instrumental científico. — El Director.
e.17|9-Nº L. 6.504-v.20|9|60

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 67.477/60

Llámase a Licitación Pública número 194/60 para el día 7 del mes de octubre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º Piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: sulfato de dihidroestreptomicina; estreptomicina, ...as pediátricas Mictecilin; palmitato de cloranfenicol; penicilina; Steclyn; succinato de Cloranfenicol; Tetil-Tiafzol terramicina; trisulfa; gluconato de calcio; solución Darrow; solución fisiológica; solución glucosada; solución ...nger; ...bacilil; Aumentil; Romagan o similar.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1960. — El Director General de Administración.
e.17|9-Nº L.6.502-v.28|9|60

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GRAL. MANUEL BELGRANO" EN VILLA ZAGALA
Expediente Nº 45.557|60

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61, para el día 23 de setiembre de 1960 a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), para el ejercicio 1960|1961.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), calle San Martín s|n, Villaguay (ER), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos —Enrique Carbo 13.— Paraná (Entre Ríos) y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, productos de granja, verduras y frutas y pan francés.
e.12|9-Nº L-6.389-v.22|9|60

Expediente Nº 67.479|60

Llámase a licitación pública Nº 187|60 para el día 3 del mes de octubre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso— Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Vitaminas, Dayamin, Hepatex.
e.12|9-Nº L-6.390-v.22|9|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5.472|60

Llámase a Licitación Pública número 1|61, para el día 3 de octubre de 1960, a las 16 horas, para contratar la adquisición de Alimentos en General (aceite comestible, arroz, legumbres, azúcar, yerba, queso, dulce, manteca, harina, huevos, pan, conservas, papas, verduras, etc.) con destino a diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, ubicados en la Capital Federal, Provincia de Buenos Aires y Córdoba; para cubrir las necesidades del 1er. período del Ejercicio Fiscal 1960|1961 (1º de noviembre de 1960 - 30 de abril de 1961). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Vieytes 471, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.
e.15|9-Nº L-6.469-v.26|9|60

Expediente Nº 5.474|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3|61, para el día 3|10|60, a las 10 horas, para contratar la adquisición de alimentos en general (azúcar, yerba, aceite, queso, arroz, fideos, pan, arvejas, avena, dulce, extracto de tomate, harinas, carne, papas, fruta, verduras, etc.) con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, para cubrir las necesidades del 1er. período del Ejercicio Fiscal 1960|61 (1º de noviembre de 1960 - 30 de abril de 1961) ubicados en las Provincias de Tucumán, Salta, Mendoza (Guaymallén) y Santiago del Estero. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Vieytes 471, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.
e.15|9-Nº L-6.470-v.26|9|60

Expediente Nº 5.473|60

Llámase a Licitación Pública Nº 2|61, para el día 29 de setiembre de 1960, a las 16 horas para contratar la adquisición de Hacienda Vacuna en Pie para Consumo (novillos únicamente), Leche, con destino a la Colonia "Cabred". Estación Cabred, Open Door, FCNGSM; Colonia "Dr. Cerdá", Torres, FCNGU y Colonia "Dr. V. Abal", Oliva; Córdoba, FCNGBM; Carne Vacuna Faenada; Derivados y Leche con destino a establecimientos ubicados en Capital y Temperley, FCNGR, dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, para cubrir las necesidades del período 1º de noviembre de 1960 al 30 de abril de 1961. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, sito en Vieytes 471, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.
e.12|9-Nº L-6.391-v.22|9|60

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 68.217|60

Llámase a Licitación Pública número 188|60, para el día, 5 del mes de octubre de 1960, a las 15.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de artículos de menaje (p|habilitación de diversos hospitales). — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.14|9-Nº L-6.436-v.24|9|60

Expediente Nº 75.373/60

Llámase a Licitación Pública número 186/60, para el día 30 del mes de setiembre de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a cajones desarmados para embalaje.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1960. — El Director General de Administración.
e.9|9-Nº L-6.306-v.20|9|60

Expediente Nº 68.204/60

Llámase a Licitación Pública número 178/60 para el día 29 del mes de setiembre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: algodón; gasa; cat-gut; películas radiográficas; medicamentos; antibióticos; estupefacientes; drogas.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1960. — El Director General de Administración.
e.8|9-Nº L.6.270-v.19|9|60

INSTITUTO DE QUEMADOS
Cirugía Plástica y Reparadora
Expediente Nº 47.104/60

Llámase a Licitación Pública número 22/61, para el día 30 del mes de setiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de Quemados, Cirugía Plástica y Reparadora y durante el año 1960/61.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a servicio de lavado y planchado de ropa.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1960. — El Director General de Administración.
e.9|9-Nº L-6.307-v.20|9|60

PROVINCIAS

PROVINCIA DE NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA

Llámase a Licitación Pública Nº 22|60 para la adquisición de un helicóptero con las siguientes características:
a) Capacidad para cuatro personas.
b) Adaptable para la instalación de dos camillas en el interior.
c) Motor a pistón. Combustible a utilizarse: nafta.
d) Autonomía mínima 450 kilómetros.
e) Servicio técnico en el país.
Apertura: Día 30 de septiembre de 1960, a las 16 horas, en el Ministerio de Economía.
Pliegos: Retirar en la Dirección de Suministros, calle Pte. Roca Nº 241, Neuquén (Capital), o en la Casa del Neuquén Callao 237, Capital Federal.
Valor del pliego: m$n 300.
e.13|9-Nº L-6.414-v.23|9|60